



MEMORIA ANUAL 2015

FIBGAR
FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN

C.I.F.	G86365319
Nº REGISTRO	28-1677
EJERCICIO	1.01.2015 al 31.12.2015

DATOS DE LA ENTIDAD

Domicilio	C/ del Codo nº5
Localidad	Madrid
Código Postal	28005
Provincia	Madrid
Correo electrónico	contacto@fibgar.org

Toda la información en www.FIBGAR.org

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	03
PRESENTACIÓN	04
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	05
ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	06
PATRONATO	06
RECURSOS	07
PROYECTOS ORIGEN DE LOS FONDOS	08
España	08
Colombia	20
Argentina	22
México	23
CONVENIOS	25
COMUNICACIÓN	26
ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	30
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	33
GASTOS	34
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	36
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	36
OTRA INFORMACIÓN	57
Colombia	57
Argentina	60
ANEXOS	63

INTRODUCCIÓN

La Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) es una Fundación privada de carácter social, sin ánimo de lucro, en defensa de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal.

FIBGAR se sustenta sobre los pilares de la solidaridad, el respeto, la promoción de los Derechos Humanos, la cooperación al desarrollo de los pueblos, la mediación, y la lucha contra la impunidad. Sobre esas bases, FIBGAR promueve programas para actuar desde los ámbitos de la educación, la justicia, la sociedad, la política y la cultura que defiendan y apliquen los Derechos Humanos, en amparo de las víctimas y su derecho a la verdad, la justicia y la reparación, así como para perseguir la corrupción y el crimen organizado en cualquiera de sus formas.

Las herramientas básicas que FIBGAR promueve para desarrollar las actividades que constituyen la esencia de la Fundación, son la investigación, la formación y la cooperación con otras fundaciones, organizaciones y entidades académicas, sociales, políticas y jurídicas, junto con la acción directa en coordinación con los actores afectados.

PRESENTACIÓN

El año 2015 ha sido crucial y fructífero para nuestra Fundación. Doce meses durante los que seguimos por el camino trazado durante los años anteriores, desarrollando los conceptos fundamentales que definen la esencia de FIBGAR.

En este sentido, nuestro mayor logro fue la aprobación definitiva de los Nuevos Principios de la Jurisdicción Universal de Madrid-Buenos Aires, en la capital argentina el día 10 de septiembre, en la sesión de clausura del II Congreso Internacional de Jurisdicción Universal de nuestra fundación.

Los Nuevos Principios de Jurisdicción Universal de Madrid-Buenos Aires, fueron discutidos por más de 10 expertos de diversas nacionalidades durante dos años en grupos regionales en ciudades como San Juan de Puerto Rico, Asunción, Madrid, La Haya o Johannesburgo. Entre las personalidades más destacadas que participaron en este proyecto están los premios noveles como la abogada iraní Shirin Ebadi, Rigoberta Menchú o Héctor Sejenovich; así como miembros de Gobiernos y organizaciones internacionales, tales como Juan Méndez, Frank LaRue o Juan Martín Fresneda; además de juristas, y organizaciones de Derechos Humanos de más de todos los continentes.

Los Principios de Madrid-Buenos Aires, suponen una regulación actual y progresista sobre el concepto de la Jurisdicción Universal, cuya principal aportación es la inclusión de los grandes crímenes económicos y medioambientales como crímenes perseguibles por este instrumento jurisdiccional.

Durante el 2015, nuestra fundación reforzó igualmente su línea de acción de educación en DD.HH. Implementamos cursos dirigidos a cada uno de los públicos de FIBGAR en este campo como son los jóvenes universitarios y estudiantes de instituto, y los operadores jurídicos.

Los talleres *Jóvenes y Derechos Humanos: Conociendo nuestra historia*, acercaron a los jóvenes madrileños la realidad y verdad de lo ocurrido durante la dictadura franquista en nuestro país así como conceptos como el derecho de las víctimas a la Verdad, la Justicia, La reparación y las garantías de no repetición. Igualmente, en Jaén, se llevaron a cabo las II Jornadas “¿Y tú qué sabes de DD.HH.?” que ampliaron esta formación con temas tales como los derechos de la comunidad LGBTI y la lucha contra la violencia de género y el patriarcado.

Por su parte, los cursos de verano de la Universidad de Torres alcanzaron su décima edición y el tema tratado en esta ocasión fue el *papel de las empresas multinacionales y su relación con los Derechos Humanos*.

Por último, la Línea Editorial que se puso en marcha en 2014 con el objetivo de promover un espacio de debate y reflexión sobre Derechos Humanos, Memoria Histórica y Jurisdicción Universal se vio reforzada durante el 2015 con la publicación de *Feminicidio*, de Graciela Atencio, *El exterminio de la memoria*, *Una comisión de la verdad contra el olvido de las víctimas del franquismo*, de Fernando I. Lizundia, la reedición de las *Memorias*, de Violeta Friedman y *El fin de la Homofobia*, de Marcos Paradinas.

Esta línea de divulgación se completó con el comienzo de la publicación seriada editada por FIBGAR denominada Working Papers que comprende textos legales de descarga gratuita para todos aquellos interesados en temas jurídicos analizados por expertos ligados a nuestra organización.

Por último, el 2015 fue el año en el que nuestra línea de programas de transparencia y contra la corrupción tomó cuerpo y en este sentido, tras la adhesión de FIBGAR a la red *Restarting the Future* (RTF), la fundación realizó durante todo el año acciones de sensibilización y trabajo con las demás organizaciones miembros, para llevar a cabo su objetivo de acompañar al intergrupo sobre Integridad Transparencia, Anticorrupción y Crimen Organizado creado en el Parlamento Europeo.

Ha pasado un año más lleno de esfuerzo y voluntad de seguir adelante en la defensa de aquello en lo que creemos firmemente, los Derechos Humanos, las víctimas, la Jurisdicción Universal, la Memoria Histórica y un futuro más justo para nuestros jóvenes. Como prometí el año pasado, no hemos cejado en nuestro empeño. Nunca lo haremos, no nos rendiremos jamás.

Baltasar Garzón Real. Presidente de FIBGAR

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

DERECHOS HUMANOS:

- Promover y defender los Derechos Humanos.
- Visibilizar la violación de los Derechos Humanos.
- Empoderar a las víctimas.
- Promover la garantía de la verdad, la justicia y reparación.

PAZ:

- Contribuir en la mediación, prevención y mitigación de los conflictos.

PUEBLOS ORIGINARIOS:

- Defender los derechos de los pueblos originarios-

DEMOCRACIA:

- Fortalecer los valores de la democracia.
- Promover el activismo ciudadano y participación política.
- Crear pensamiento crítico en la ciudadanía.

JURISDICCIÓN UNIVERSAL:

- Promover la jurisdicción universal.
- Contribuir a la aplicación del concepto de jurisdicción universal.

MACROCRIMINALIDAD:

- Fortalecer la investigación.
- Visibilizar los fenómenos macrocriminales.

*Cada una de las sedes de FIBGAR potencia en sus planes de actuación aquellas líneas que se ajustan más a la realidad específica de su ámbito de actuación.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Actualmente FIBGAR tiene sedes en Madrid, Bogotá, México DF y Buenos Aires. Si bien cada una de las sedes es autónoma, los programas son supervisados y coordinados desde la sede central y los órganos de gobierno de la fundación. FIBGAR posee además programas de carácter regional a nivel europeo y americano, así como programas que son desarrollados junto con *partners* locales en países donde no tenemos sede, lo que nos permite alcanzar presencia internacional en África, América y Europa. En la actualidad estamos trabajando para ampliar la misma en Asia y tener así un impacto global desde la actuación localizada y de acuerdo a las necesidades de cada territorio.

PATRONATO 2015

Presidente.

Baltasar Garzón Real.

Vicepresidente primero.

Shlomo Ben Ami.

Vicepresidenta segunda.

María Carmen Durán Martínez.

Secretario.

Ramón Membrillo Trabajo.

Vicesecretario.

Eduardo Martín de Pozuelo Dauner.

Vocales.

Fanny Rubio Gámez.

Marcos Jesús Gutiérrez Melgarejo.

Luis del Olmo Marote.

José Antonio Martín Pallín.

Manuel Ramiro Muñoz.

Anthony Geist.

Samuel Schmidt Nedvedovich.

Bertomeu Catalá Barceló.

Manuel Rivas Barros.

María Garzón Molina.

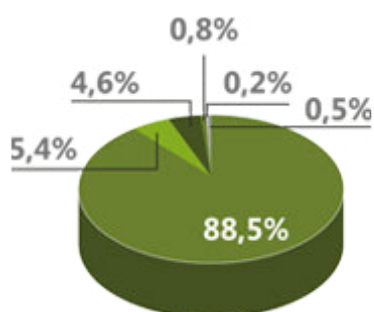
RECURSOS

En FIBGAR implementamos un modelo de financiación mixto en el que combinamos los fondos de donantes privados con aquellos que mediante convocatorias se solicitan a administraciones públicas. Desde enero de 2014, estamos trabajando para crear además una base social se implique en FIBGAR aportando su granito de arena, dando a conocer el proyecto y abriendo las puertas al voluntariado.

Para ello ofrecemos la posibilidad de hacer donaciones periódicas o puntuales, a través de la figura del socio-colaborador. También promocionamos la figura del legado solidario, una manera de hacer que su generosidad pase a las generaciones futuras.

Además de las aportaciones, FIBGAR busca recursos a través de eventos, publicación de materiales, cursos y talleres. En nuestra sede realizaremos actividades con dos finalidades: difundir la labor de la fundación en defensa de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal y conseguir mantener la independencia económica que nos identifica.

Origen de la financiación



Grandes donantes	88,5%
Ventas	5,4%
Donaciones de Fundaciones	4,6%
Subvenciones	0,8%
Socios	0,2%
Eventos	0,5%

Distribución de la financiación

FIBGAR es una organización sin ánimo de lucro y como tal destina el 100% de sus recursos a la implementación de sus proyectos.

PROYECTOS ORIGEN DE LOS FONDOS

ESPAÑA

- Becas étnicas para indígenas y afrodescendientes en colaboración con la Universidad Javeriana de Cali
- Cursos de Derechos Humanos
- Establecimiento de una Comisión de la Verdad sobre las violaciones de Derechos Humanos ocurridas durante la Guerra Civil y el Franquismo
- Concurso y Campamento de Verano: *Y tú ¿qué sabes de los Derechos Humanos?*
- Línea Editorial
- Working Papers
- Documental *The Code*
- Principios de Jurisdicción Universal
- Restarting de Future

Becas étnicas para indígenas y afrodescendientes en colaboración con la Universidad Javeriana de Cali

En colaboración con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, en Colombia, la Fundación Internacional Baltasar Garzón realizó un programa de becas étnicas para soportar la matrícula de dos líderes indígenas y dos campesinos seleccionados por su comunidad para el estudio de una maestría en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario. Además se mantuvo el soporte para que la sede de FIBGAR Colombia aportase los fondos de las becas de estancia para cinco estudiantes de grado en la misma Universidad.

La maestría en Cultura de Paz y Derecho Humanitario, es un programa respaldado por profesores de una amplia trayectoria y reconocimiento dedicados, entre otros temas, a la investigación en Derecho Internacional Humanitario, resolución de conflictos, gestión para la paz y cooperación internacional. La especialización responde a la demanda, por parte de organizaciones de la sociedad civil y del Estado, de adquirir herramientas para gerenciar proyectos de intervención social, dirimir pacíficamente conflictos y hacer operativos los mandatos de las organizaciones internacionales relacionadas con el DIH y, en general, todas las formas de promoción y fortalecimiento de los Derechos Humanos.

Cursos de Derechos Humanos

X Cursos de Verano de la Universidad de Jaén en Torres

Del 20 al 24 de julio de 2015 tuvo lugar la décima edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Jaén en Torres, dos de los cuales fueron una vez más organizados por la Fundación Internacional Baltasar Garzón junto con la Universidad de Jaén.

Coordinado por Baltasar Garzón y Juan Manuel de Faramiñán, el primero de los cursos, que tuvo lugar del 20 al 22 de julio, se centró en El papel de las empresas multinacionales y su relación con los Derechos Humanos. Cada vez más, las exigencias de cumplimiento de los estándares internacionales de Derechos Humanos se extienden a las grandes multinacionales, que se ven obligadas a cumplir el Global Compact marcado por las Naciones Unidas. Las entidades empresariales, que en un mundo globalizado muestran una mayor fuerza y capacidad de alterar su entorno, son objeto también de una mayor exigencia a través de mandato legal en sus países, del seguimiento de buenas prácticas internacionales o gracias a los beneficios probados que el respeto a los derechos laborales pueden repercutir en su estructura y resultados. En este esfuerzo de asunción de responsabilidades se hace crucial crear foros de debate que permitan intercambiar experiencias, sensibilizar a la sociedad civil, informar a actores políticos, sindicales e internacionales y conocer su particular enfoque.

PROGRAMA

Día 20 de julio.

Acto inaugural de los cursos. Conferencia inaugural, a cargo de Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

Mesa redonda: El papel de la empresa y su importancia en el respeto a los DD.HH.: estándares internacionales. Presenta y modera: Juan Manuel de Faramiñán, Catedrático de Derecho de la Universidad

de Jaén.

Ponencia magistral: Crímenes internacionales de contenido económico, por Juan Pablo Bohoslavski, experto independiente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Mesa redonda: La empresa y los derechos laborales: nuevas conquistas y deudas pendientes: la explotación infantil y el trabajo forzado. Presenta y modera: Iñaki Gabilondo. Intervienen: Representante del Centre for Research on Multinational Corporations (SOMO) Representantes de partidos políticos.

Mesa redonda: La corrupción empresarial. Presenta y modera: Profesor de la Universidad de Jaén Intervienen: José Ugaz, Presidente de Transparencia Internacional, Albert Zayas, miembro del Comité de expertos del Consejo de DD.HH. de la ONU, Juan Moral, responsable del equipo jurídico del Corte Inglés.

Caso de estudio: Congo y el Coltán.

Día 21 de julio.

Ponencia magistral: Crímenes medioambientales: El fiscal de delitos de medio ambiente, por Antonio Vercher, fiscal de Medio Ambiente.

Mesa redonda: Justicia frente a barbarie. Instrumentos disponibles y nuevas herramientas: los Nuevos Principios de Jurisdicción Universal. Presenta y modera: Baltasar Garzón, presidente de FIBGAR, Dolores Delgado, fiscal de la Audiencia Nacional, Fernando Andreu, juez de la Audiencia Nacional, Manuel Ollé, abogado experto en DD.HH.

Conferencia magistral: La empresa y los pueblos indígenas: la consulta previa, por Manuel Ramiro Muñoz, director del Centro de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana de Cali.

Caso de estudio: Ecuador contra Chevron y éste contra Ecuador.

Día 22 de julio.

Simulación: Mediante una simulación con el método de Role Playing, los alumnos, divididos entre abogados defensores, fiscales y acusación, llevarán ante un tribunal conformado por los profesores del curso el caso de una violación de los derechos de una comunidad vulnerable por parte de una multinacional.

Clausura del curso.

El segundo curso, organizado por el Consejo Consultivo de Andalucía, se realizó los días 23 y 24 del mismo mes. En este encuentro, titulado Cambio social y vida ciudadana en Andalucía: XXXV años de desarrollo político, económico y social, un selecto grupo de profesores, máximas autoridades todos ellos en su materia, analizaron las transformaciones producidas durante los últimos 35 años en los más importantes ámbitos de la realidad de Andalucía: el aspecto político, económico, social, las relaciones laborales, los partidos políticos, el mundo de la Administración local, la evolución del sector público andaluz, la transformación de la agricultura andaluza y la situación de los derechos fundamentales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Todo ello sin olvidar el papel jugado por los medios de comunicación y la importancia política de Andalucía en la reconfiguración de la descentralización territorial de España.

PROGRAMA

Día 23 de julio

Inauguración: Rafael Escuredo Rodríguez, ex presidente de la Junta de Andalucía. El papel de Andalucía en la España constitucional.

Identidad política y cultura de Andalucía en el cambio de siglo, por Salvador Cruz Artacho, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Jaén.

El cambio social, por Manuel Pérez Yruela, profesor de Investigación de Sociología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA).

El cambio visto desde los medios de comunicación, por Enrique García Gordillo, periodista y vocal de la Cátedra Rafael Escuredo de Estudios sobre Andalucía de la Universidad de Almería.

Las relaciones laborales, por Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Elecciones y sistemas de partidos en Andalucía, por Juan Montabes Pereira, director del Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía de la Universidad de Granada.

El desarrollo de las corporaciones locales, por Manuel Zafra Victor, profesor titular de Ciencia Política y de la Administración Pública de la Universidad de Granada.

Día 24 de julio

La transformación agraria, por Manuel González de Molina Navarro, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

La evolución del sector público andaluz, por Antonio M. López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía y Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Defensor del Pueblo Andaluz.

El cambio político, por Juan Cano Bueso, presidente del Consejo Consultivo de Andalucía y catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Almería.

Curso en Puerto Rico: Estándares Internacionales del Derecho a la Libertad de Expresión

En el mes de mayo nuestra fundación impartió un curso en la Academia Judicial de Puerto Rico con el título: Estándares Internacionales del Derecho a la Libertad de Expresión en el que participó el ex relator especial para la Libertad de Expresión de Naciones Unidas, Frank LaRue, junto con miembros de nuestra organización.

El presidente de la Fundación, Baltasar Garzón, participó asimismo en este curso, resultado del acuerdo de colaboración firmado por la Rama Judicial de Puerto Rico y la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones y que contó con el apoyo de la Fundación Internacional Baltasar Garzón.

Tras repasar el marco jurídico de la libertad de expresión en el ámbito internacional, se habló sobre los conceptos de libertad de opinión, libertad de prensa y el derecho de acceso a la información y sus límites, además de estudiar los límites generales y específicos admitidos por los instrumentos internacionales sobre la libertad de expresión y evaluar el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información en Puerto Rico.

Participaron también en el panel de discusión Manuel Vergara Céspedes y Aitor Martínez Jiménez, ambos del equipo FIBGAR, y el abogado puertorriqueño y profesor de Derecho Constitucional de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, licenciado Hiram Meléndez Juarbe. La doctora Mildred Negrón Martínez, directora de la Academia Judicial, tuvo a su cargo la bienvenida a los panelistas en nombre de la Rama Judicial.

Baltasar Garzón comenzó su intervención definiendo el concepto, contenido general y las limitaciones de la libertad de expresión. Junto a su equipo de trabajo analizó el marco jurídico de la libertad de expresión y su contenido general conforme a los límites admitidos por instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles de 1966, la Convención de los Derechos del Niño de 1989, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, entre otras. Además, mencionó tratados internacionales que contienen el derecho a la libertad de expresión.

Los panelistas disertaron también sobre los medios que se utilizan en la actualidad para ejercer la libertad de expresión y sus nuevos retos, así como los efectos que ha tenido la globalización del internet y la utilización de plataformas como Twitter, YouTube, WhatsApp y Facebook.

Jornadas en conmemoración del 25 aniversario de la Operación Nécora

Con motivo del 25 aniversario del inicio de la Operación Nécora, que supuso un punto de inflexión en la lucha contra el narcotráfico, FIBGAR promovió una serie de eventos universitarios para tratar el impacto que tuvo en las sociedades gallega y española, así como en la persecución del narcotráfico, en la economía y en su percepción a través del tratamiento periodístico.

Carmen Durán, vicepresidenta segunda de FIBGAR, intervino el 29 de octubre 2015 en el debate organizado por las universidades gallegas al cumplirse 25 años del mayor golpe asestado al narcotráfico en Galicia, la operación Nécora. El encuentro tuvo lugar en la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y versó sobre el papel de los medios de comunicación en la primera gran operación contra la droga en España, instruida y realizada por el juez Baltasar Garzón, entonces titular del juzgado número 5 de la Audiencia Nacional.

La vicepresidenta segunda de la Fundación Internacional Baltasar Garzón, Carmen Durán, una de las principales impulsoras del asociacionismo contra el narcotráfico en Galicia, indicó en el acto que pese a que «todos sabían» quiénes eran los narcotraficantes, hace tres décadas pocos osaban denunciarlos por temor a represalias. Añadió que los propios narcotraficantes se dedicaban a «comprar el silencio» de la sociedad, lo que les permitió mantener su impunidad, hasta que las autoridades judiciales asestaron el golpe de la Operación Nécora.

La denominada Operación Nécora, iniciada en 1989, se llevó a cabo por orden del juez Baltasar Garzón y permitió a las autoridades detener a decenas de sospechosos y dismantelar una amplia red que había introducido en España varias toneladas de cocaína y hachís, con implicaciones en Colombia y otros países latinoamericanos. Medio centenar de acusados fueron condenados finalmente en 1994 a 305 años de prisión y al pago de unos 41 millones de dólares, tras un macrojuicio de varios meses celebrado en Madrid que logró poner fin a la impunidad de los capos del narcotráfico, algunos de los cuales acabaron en la cárcel.

Posteriormente, el 28 de noviembre de 2015 la vicepresidenta de la Fundación Internacional Baltasar Garzón, Carmen Durán pidió leyes que se adecúen a las demandas de la sociedad, «adecuadas a lo que los ciudadanos consideran justo», en otra jornada sobre el XXV Aniversario de la Operación Nécora organizada por la Facultad de Derecho de Santiago de Compostela y FIBGAR, y en la que también intervino el teniente fiscal de la Fiscalía Superior de Galicia, José Ramón Piñol.

Carmen Durán añadió que la Operación Nécora fue «una esperanza» para las familias. «Fue una época durísima, de miedo» y remarcó, sobre el sufrimiento que hubo que «aún no se gritó todo lo que pasó». Con todo, la vicepresidenta de FIBGAR dijo que esta operación «se identifica a justicia».

Por su parte, José Ramón Piñol calificó Operación Nécora como un «hito» en la lucha contra el narcotráfico, aunque según dijo la comunidad autónoma gallega es todavía «un sitio importante» de entrada de droga. El fiscal subrayó el hecho de que hace 25 años la Operación Nécora fue novedosa. «Se trataba de dar un golpe importante y fue una operación que demostró que frente a este tipo de redes se podía actuar».

Establecimiento de una Comisión de la Verdad sobre las violaciones de Derechos Humanos ocurridas durante la Guerra Civil y el Franquismo

FIBGAR quiere promover la creación de una Comisión de la Verdad a través de una estrategia integral de documentación, información y sensibilización sobre la cual desarrollar sus actividades, con el fin de favorecer y avanzar la creación de dicho instrumento a nivel institucional. Como actividades específicas dentro este proyecto realizadas en 2015 cabe destacar:

- Labores de asesoramiento jurídico y de trámites para la constitución de la Plataforma por la Comisión de la Verdad. Plataforma de asociaciones a nivel estatal de la que FIBGAR ostenta su secretariado a través de la figura de su directora, María Garzón.
- Coorganización del curso Víctimas y Derechos. Dimensión externa y eco de la lucha por la Memoria Histórica, en los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid.
- Participación en el curso Gritos Silenciados en los cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid.
- Presentación de los resultados de los Talleres de Jóvenes y Memoria realizados en Institutos de la Comunidad de Madrid con un acto en el Instituto San Isidro.
- Reunión de trabajo en el Parlament de Valencia con grupos parlamentarios para trabajar por el compromiso de la elaboración de una ley de memoria de la Comunidad.

- Participación en la I Jornada sobre Bebés Robados organizada en el Parlamento de Andalucía en octubre 2015.
- Elaboración del Informe para el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas.

En este segundo año del proyecto, el objetivo ha sido la creación de una Base Documental que pueda servir para una futura instauración de dicha Comisión. Además, se ha trabajado en la concienciación social y en un programa de educación en Memoria, con actividades como talleres o visitas a exhumaciones, así como diversas actividades de cara a las instituciones europeas a fin de internacionalizar nuestra demanda.

El objetivo es difundir la necesidad de crear una Comisión de la Verdad y crear un movimiento social de apoyo a la misma, así como concienciar a los jóvenes de la falta de amparo de las víctimas. Naciones Unidas describe las comisiones de la verdad como «organismos oficiales, temporales y de constatación de hechos que no tiene carácter judicial y se ocupan de investigar abusos de los derechos humanos o el derecho internacional humanitario que se hayan cometido a lo largo de varios años». Una Comisión de la Verdad es un organismo extrajudicial cuya función es la de buscar la verdad de lo que aconteció: qué crímenes se cometieron, por qué se cometieron, quiénes fueron sus víctimas y quiénes sus autores. El establecimiento de dicha Comisión es un mecanismo complementario a la justicia sin excluir que la información recopilada permita la posibilidad de que posteriormente se inicien procedimientos penales contra los responsables.

El derecho de las víctimas a saber la verdad sobre abusos cometidos en el pasado está garantizado por los organismos internacionales de Derechos Humanos, cortes regionales y tribunales nacionales. Una Comisión de la Verdad permite a miles de víctimas entender las causas y las consecuencias de crímenes pasados. La pregunta de por qué ocurrió se convierte en algo tan importante como saber qué ocurrió. Se espera por tanto que una Comisión de la Verdad ayude a la sociedad a entender y reconocer una historia negada, un pasado al que no se quiere mirar y permita a las víctimas alzar su voz, a menudo escondida o ignorada por la opinión pública.

Del mismo modo, una Comisión de la Verdad permite a una sociedad prevenir nuevos abusos a través de recomendaciones específicas para reformas políticas e institucionales. Setenta y cinco años atrás, España sufrió uno de sus más oscuros y tristes episodios. Perduró cuarenta años y aún hoy, treinta y cuatro años después de la llegada de la democracia, este capítulo de la historia de España no ha sido leído. En 1936 comenzó una guerra que dio lugar a un baño de sangre entre hermanos, con cien mil torturados, desaparecidos y ejecutados sin un juicio justo. Treinta mil niños fueron robados a sus familias simplemente por apoyar al Gobierno de la República. Todos ellos siguen esperando justicia.

Sin embargo, pese a existir una clara demanda de las víctimas de iniciar procesos investigativos, España continúa mirando hacia otro lado. La Ley de Amnistía de 1977 representó una ley de punto y final que justificaba la impunidad de graves crímenes cometidos por las instituciones del franquismo: detenciones ilegales, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Crímenes contra la humanidad que según el derecho internacional no pueden beneficiarse de amnistía, perdón o prescripción.

La promulgación de la Ley de la Memoria Histórica en 2007 tampoco ha dado respuesta a las exigencias de las víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos. Después de la aprobación de esta Ley, la denuncia penal interpuesta por las víctimas en 2008 ante la Audiencia Nacional tampoco derivó en una investigación sobre los hechos y sus autores. El Tribunal Supremo dispuso que las investigaciones debían ser realizadas por los tribunales territorialmente competentes, afirmando al mismo tiempo que la verdad histórica no es del mundo de la justicia, a pesar de la legítima aspiración de las víctimas a saber lo que sucedió. A través de estos sucesos, España niega una vez más el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, e incumple el principio de investigación efectiva que impone la comunidad internacional ante violaciones graves de los Derechos Humanos.

Ante la falta de tutela judicial efectiva en relación con estos crímenes, FIBGAR promueve e impulsa la creación de una plataforma ciudadana por la creación de una Comisión de la Verdad como un conjunto de mecanismos y órganos no judiciales que garantice a las víctimas de estos crímenes el derecho a la verdad, la justicia y la reparación. España ha de cumplir con su obligación de investigar, con todos los medios a su alcance y sin demoras, los hechos de su historia reciente que pueden constituir crímenes contra la humanidad.

ACCIONES

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas vuelve a apereibir a España

En enero de 2015 el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas apereibió una vez más a España en el marco del actual Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas acerca del incumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de reparación de las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo. Este nuevo apereibimiento confirmó los informes de la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR).

Todas estas recomendaciones no hacen más que acreditar la violación por parte de España de sus obligaciones internacionales suscritas en materia de sanción y reparación de los casos de desaparición forzada de personas, lo que una vez más ha provocado nuevos apereibimientos en instancias internacionales. Mientras tanto, las víctimas (más de 150.000 desaparecidos) siguen esperando algún tipo de reparación por parte de unas instituciones nacionales que siguen negándoles el acceso a la verdad, justicia y reparación.

FIBGAR manifestó su satisfacción ante la recomendación de que se siga desarrollando la Ley de Memoria Histórica al margen del contexto de crisis económica; la elaboración de una verdadera estrategia para afrontar las violaciones a los Derechos Humanos en el pasado, reparando a las víctimas y estableciendo garantías de no repetición y la necesidad de seguir investigando los crímenes internacionales cometidos en nuestro país.

Del mismo modo, la Fundación destacó las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU acerca de la obligación de dar cobertura en los tribunales civiles a las víctimas de desaparición forzada de personas, realizar una definición de víctima de desaparición forzada que permita dar una cobertura con arreglo a los estándares internacionales, cooperar con las instancias internacionales para solventar la situación de las desapariciones forzadas en nuestro país, o la de activar medidas judiciales en el orden penal para acometer los casos de desaparición forzada.

Después de que el Tribunal Supremo declarara nula por ser contraria a la amnistía legal de España en 1977, por sentencia 101/2012 la conocida como Causa del Franquismo, abierta por el juez Baltasar Garzón, que determinó la existencia de más de 150.000 detenidos desaparecidos cuyo paradero aún se desconoce, diversos organismos internacionales de protección de los Derechos Humanos se han pronunciado sobre la obligación de España de investigar las desapariciones forzadas.

Presentación de *Los últimos españoles de Mauthausen*

Los estremecedores testimonios de los españoles supervivientes de los campos de concentración nazis abrieron el acto de presentación del libro de Carlos Hernández de Miguel, *Los últimos españoles de Mauthausen*, durante un coloquio celebrado el 28 de enero al que asistieron Baltasar Garzón, presidente de FIBGAR, junto con el autor, la presentadora Montserrat Domínguez y los dos protagonistas absolutos del acto, los supervivientes José Alcubierre y Siegfried Meir, que recibieron un largo aplauso por parte de los presentes en la Sala Mirador de Madrid.

Casi sin voz, José Alcubierre, que tenía 14 años cuando llegó al campo con sus padres, narró cómo le separaron de su madre, a la que no volvió a ver y cómo su padre trabajó en la cantera en condiciones que la emoción le impidió recordar.

Siegfried Meir afirmó por su parte que sólo piensa «en vivir la vida y olvidar todo, sólo en actos como este recuerdo cómo sobreviví aquel horror y escapé de toda aquella miseria que viví con nueve años, escondido en el campo de las mujeres. Prefiero olvidar, esa es mi manera de luchar contra ello, vivir la vida y dejar esto en el pasado».

Baltasar Garzón destacó la falsa leyenda de que Franco no quiso entrar en la guerra mundial: «Hay un gran desconocimiento de las relaciones entre Franco y los nazis, esa leyenda de que Franco no quiso entrar en la guerra... no, no, no. Quiso entrar, pero cuando vio que la cosa iba mal se echó para atrás. Ya en 1938 había un acuerdo entre la Dirección General de Seguridad y la Gestapo para los procedimientos de extradición, forma eufemística de entregar a republicanos españoles para que desaparecieran en los campos exterminio. Lo que pasa es que durante la Transición nos inocularon la idea de impunidad, parece que nos vimos obligados a olvidar, cuando eso es una gran falsedad».

«Actualmente - prosiguió – no hay una sola argumentación válida que justifique la actitud de España, sistemáticamente condenada y reprobada en todos los escenarios internacionales. Me pregunto, ¿qué

ocurre con la reparación, con la justicia, con la verdad?»

El autor del libro, Carlos Hernández de Miguel, reveló que «tirando de hemeroteca» se observa cómo los medios del régimen franquista jaleaban las acciones del régimen nazi, como una demostración más de la colaboración entre los dos regímenes fascistas, incluso desde mucho antes del comienzo de la guerra.

En cuanto al campo de concentración, el presidente de FIBGAR relató que «también tengo mi experiencia personal con el campo de Mauthausen, cuando fui a visitarlo el 10 de diciembre de 2009. Simplemente entrar por el gran portalón, visitar la zona donde murieron tantos españoles te impacta y te cambia la vida tanto horror y barbarie...».

Prohibido recordar, la interpretación de los jóvenes sobre la historia de nuestro país

«La memoria en España fue eliminada durante muchas décadas, porque existe una obsesión por hacerla desaparecer. La Transición convirtió la memoria en olvido. Pero el Estado tiene la obligación de protegernos a todos y de reivindicar a todas las víctimas, porque parece que algunos siguen creyendo que hay víctimas de primera, de segunda y algunas sin reconocer». El juez Baltasar Garzón se expresó así ante un auditorio de jóvenes estudiantes de Bachillerato del Instituto San Isidro, protagonistas de los talleres sobre Memoria Histórica realizados por la Fundación Internacional Baltasar Garzón, que presentaron el fruto de su trabajo el 6 de febrero de 2015: un corto titulado *Prohibido recordar* y un hip hop reivindicando la necesidad de conocer la propia historia.

El coloquio celebrado con la presencia del juez Baltasar Garzón, la fiscal de la Audiencia Nacional Dolores Delgado y la cantautora Elisa Serna, fue la culminación del proyecto *Jóvenes y Derechos Humanos: Conociendo nuestra historia*, una iniciativa de FIBGAR que ha trabajado con cerca de mil alumnos y medio centenar de profesores para sensibilizar a los jóvenes en la historia reciente de su país y que ha sido financiado por la Puffin Foundation. El alumnado ha participado también en el concurso creativo de ideas *Creando nuestra Historia*. Las dos propuestas elegidas de rap y cortometraje han sido las de los jóvenes del IES San Isidro.

Javier, el joven que protagoniza el corto *Prohibido recordar*, realizado junto a sus compañeros del instituto, resumió así la experiencia: «Lo ocurrido no se puede cambiar, pero no hay que dejar en el olvido lo que no nos gusta. Hay que perdonar sin olvidar». «Os felicito por ser capaces de asimilar la memoria. La memoria es de todos», les dijo Garzón, quien contestó a las preguntas de los jóvenes y ante la cuestión «¿debe ser la memoria histórica una asignatura obligatoria?», Garzón recordó el papel de formación en valores de la desaparecida asignatura de formación para la ciudadanía. «La educación debe estar impregnada de los Derechos Humanos, -añadió- no se puede seccionar parte de la historia del propio país, tiene que haber más conciencia, sea cual sea el partido que esté en el Gobierno».

Garzón parafraseó la canción afirmando que en cada frase está el mensaje que hay que difundir: «Reconocer la dignidad de la memoria» y también, «porque existo puedo recordar y crear el futuro con esa memoria». La cantautora Elisa Serna, hija y sobrina de represaliados en la Guerra Civil y ella misma afectada por la represión franquista, habló a los chicos sobre la censura en el ámbito de la cultura y les contó cómo la detuvieron por subversiva «por llevar en el bolso unos poemas de Miguel Hernández». La Fundación Internacional Baltasar Garzón ha creado y promovido estos talleres bajo la denominación de *Jóvenes y Derechos Humanos: Conociendo nuestra historia*. Talleres y vídeo fórums han servido para sensibilizar e informar a los jóvenes alumnos de Secundaria y Bachillerato sobre los Derechos Humanos y la Memoria Histórica, todo ello acompañado de la convocatoria de un concurso creativo. Se realizaron un total de 38 talleres y cinco vídeo fórums entre el 4 de febrero y el 17 de diciembre de 2014. El proyecto llegó a ocho institutos de Educación Secundaria de Madrid, implicando a 911 jóvenes y 48 profesores.

Enlace con la canción y el corto

<https://soundcloud.com/boooooo-iniciativa-social/prohibido-recordar>

Concurso y Campamento de Verano: Y tú ¿qué sabes de los Derechos Humanos?

La segunda edición del campamento juvenil de verano Y tú ¿qué sabes de los Derechos Humanos? de FIBGAR se realizó en la localidad de Cazorla del 23 al 18 de junio, y durante el mismo 47 alumnos de entre 16 y 18 años aprendieron sobre la construcción de una cultura comprometida con los Derechos Humanos a través de talleres y actividades al aire libre. Este proyecto fue impulsado por la Junta de Andalucía, a través de su consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Juventud, el Ayuntamiento de Cazorla y la Diputación de Jaén.

Como en la anterior edición, se realizó el concurso previo, en el que carteles, fotografías, relatos y cortometrajes realizados por alumnos de los Institutos de la provincia de Jaén pudieron optar a los premios de esta segunda edición del concurso y cuyos ganadores participaron en el campamento juvenil. Como novedad, se incluyeron también cortometrajes en el concurso. El plazo para que los alumnos presentaran sus propuestas estuvo abierto del 20 de febrero al 20 de abril, con una temática amplia que incluyó temas como las violaciones de Derechos Humanos, «no sólo ahora, sino en nuestra historia reciente, ya que creemos que sólo conociendo la historia los jóvenes pueden saber dónde estamos, cómo hemos llegado hasta aquí, cuánta gente ha trabajado para garantizar los Derechos Humanos y la importancia de que nos lo intenten demoler», señaló María Garzón, directora de FIBGAR, durante la presentación.

A la presentación asistieron también la delegada territorial de Educación, Cultura y Deporte, Yolanda Caballero, el coordinador provincial del Instituto Andaluz de la Juventud, Víctor Torres, y la concejala de Cultura de Cazorla, Rosalía Lorite.

Los autores de los 50 mejores trabajos que se presentaron a este certamen participaron posteriormente en las jornadas de cinco días en Cazorla, entre el 23 y el 28 de junio 2015, donde se celebraron encuentros con expertos en Derechos Humanos y ONG, así como numerosos talleres de reflexión y debate. Además, tuvieron la oportunidad de realizar senderismo y visitas culturales, además de disfrutar de conciertos, entre otras actividades. Por las tardes, expertos en Derechos Humanos y ONG trataron temas tales como: ¿Qué son los Derechos Humanos? y su aplicación a la verdad, la información, la discapacidad, los colectivos LGTB, la mujer o la definición de quiénes los defienden.

Línea Editorial

En mayo de 2014 lanzamos el primero de los libros de nuestra línea editorial propia, fruto de un acuerdo con la editorial Libros de la Catarata para una Colección en Derechos Humanos. A lo largo de 2015 se lanzaron cinco títulos más en torno a temas tales como la violencia contra la mujer como un problema global, la Jurisdicción Universal, el papel de los Defensores de Derechos Humanos, la educación en DD.HH. o la Justicia Transicional. Estos fueron los títulos editados durante 2015:

***Feminicidio*, de Graciela Atencio**

El 17 de marzo se presentó *Feminicidio*, de Graciela Atencio, un estremecedor relato dedicado a todas las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez (México) a mediados de 2003 y la apertura de una investigación sobre los mismos por parte del juez Baltasar Garzón en base a la Jurisdicción Universal. A pesar de ello, a día de hoy los crímenes continúan impunes y sus asesinos libres. El libro es un estudio, investigación y denuncia del feminicidio desde una perspectiva global.

Feminicidio, el asesinato de mujeres por ser mujeres, es un libro divulgativo, el primero que se publica en España acerca de este tema. Intenta construir un puente entre la academia y la sociedad civil.

***El exterminio de la memoria, Una comisión de la verdad contra el olvido de las víctimas del franquismo*, de Fernando I. Lizundia**

Se presentó en Madrid el 11 de junio con la asistencia de María Garzón, directora de la Fundación Internacional Baltasar Garzón; Manuel de la Rocha Rubí, diputado socialista del Congreso; Jaime Ruiz, presidente de la Plataforma por la Comisión de la Verdad; Covadonga Fernández, jurista; Matías Alonso, coordinador del Grupo para la recuperación de la Memoria Histórica de Valencia (GRMHV) y Fernando I. Lizundia, periodista y autor del libro.

Resulta difícil saber cuántas personas desaparecieron durante la guerra civil española y la primera etapa del franquismo, pero se estima que cerca de 300.000 fueron ejecutadas por el bando de Franco. Si esta parte de la historia permanece enterrada es porque, desde el inicio de la Transición, se estableció un acuerdo asimétrico entre vencedores y vencidos basado en “el perdón y el olvido”.

La mayoría de las fosas comunes permanecen intactas — España es el segundo país del mundo con mayor número de fosas tras Camboya —, muchas personas siguen sin saber qué pasó con sus familiares desaparecidos y siguen impunes los responsables de aquellos hechos, que no dejan de ser crímenes de lesa humanidad. El siglo XX ha estado marcado por crímenes de guerra y violaciones de los Derechos Humanos y las comunidades buscan mecanismos de justicia transicional que permitan lograr la reconciliación y la convivencia pacífica.

Esta es la función de las comisiones de verdad, justicia y reparación que se han puesto en marcha en más de cuarenta países. Analizando algunas de estas experiencias (Argentina, Sudáfrica, Chile, Guatemala, Brasil, Alemania, Francia e Italia), se extraen importantes conclusiones para crear en España una comisión de la verdad que permita clarificar los crímenes franquistas sin resolver y así lograr, como dice María Garzón en el prólogo, una auténtica reparación que sirva de base para la convivencia pacífica y democrática.

Memorias, de Violeta Friedman

Las terribles memorias de Violeta Friedman en el campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau, en el que toda su familia fue asesinada la misma noche de la llegada, se presentaron el 30 de junio en Madrid en una reedición de la Fundación Internacional Baltasar Garzón, la Fundación Violeta Friedman y ediciones Catarata.

El libro es un estremecedor testimonio de las penalidades, el hambre, la sed, el frío, el calor y las enfermedades, que sufrió en el campo, pero también de sus ansias de vivir de donde sacó la fuerza para sobrevivir a tanta barbarie.

La obra cuenta también lo sucedido tras ser liberada y hasta que pudo emigrar a Canadá, así como sus últimos años, que vivió en España, donde murió en el año 2000.

Haciendo un poco de historia, tras unas declaraciones del ex jefe de las Waffen SS Léon Degrelle a la revista Tiempo en 1985, donde negaba el Holocausto y vertía opiniones antisemitas y racistas, Violeta Friedman se sintió indignada y decidió emprender acciones judiciales contra él. Tras una larga secuencia de sentencias desfavorables a sus pretensiones, en 1991 el Tribunal Constitucional español consideró que Degrelle había atentado contra el honor de Violeta Friedman y de las víctimas de los campos nazis. Esta sentencia, además, sentó doctrina constitucional y sirvió como precedente para la reforma del Código Penal de España.

El fin de la Homofobia, de Marcos Paradinas

El fin de la homofobia. Derecho a ser libres para amar, libro en el que el redactor jefe de ELPLURAL.COM, Marcos Paradinas, explica cómo España pasó de lobotomizar a los gays a ser el país más tolerante del mundo con la homosexualidad, se presentó el 1 de marzo con la asistencia de la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena y el presidente de FIBGAR, Baltasar Garzón.

La obra profundiza en la evolución de la homofobia y los Derechos Humanos del colectivo LGTBI y que incluye entre sus páginas interesantes entrevistas a personalidades como José Luis Rodríguez Zapatero, Carla Antonelli o Ángeles Álvarez.

El autor, Marcos Paradinas, explicó que cuando la Fundación de Baltasar Garzón le propuso escribir un libro sobre Derechos Humanos se acordó de lo mal que lo había pasado una persona muy cercana suya en Portugal, quien fue insultado y amenazado por el simple hecho de ir de la mano con su novio. De ahí nace un trabajo que pone el foco en «un problema que pudiéramos estar viviendo cualquiera de nosotros, o de nuestros familiares, amigos o vecinos».

Por su parte, la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, insistió en la necesidad de conseguir el «reconocimiento puro» de la sexualidad y el derecho al placer. «Lo bueno de este libro -que defiende el derecho a ser libres para amar-, es que abre una vía para empezar a plantear por qué la sexualidad está todavía tan lejos de ser un derecho humano reconocido», señaló.

El presidente de FIBGAR, Baltasar Garzón, indicó que «quizá en España tenemos la legislación adecuada, pero el cumplimiento de la misma ni siempre se produce ni es debidamente impulsada. Damos por conquistadas demasiadas cosas», subrayó para explicar las razones por las que promovió este libro a través de la Fundación que preside.

Working papers

Durante 2015, FIBGAR puso en marcha una publicación seriada de artículos jurídicos denominada Working Papers de libre descarga en la web de FIBGAR. Además, colaboramos en la publicación de la tesis doctoral El derecho de autodeterminación de los pueblos en el Siglo XXI, de Aitor Martínez Jiménez.

Los Working Papers publicados en 2015 fueron:

Las Comisiones de la Verdad: El pasado frente al espejo. Covadonga Fernández García

Resumen: En cualquier sociedad que haya vivido un conflicto siempre se presenta un momento en el que se hace necesario construir un nuevo orden democrático y recuperar la convivencia social. En un período de transición es inevitable preguntarse cómo actuar con respecto a los responsables de las violaciones de Derechos Humanos y el derecho internacional humanitario en el pasado. En algunas ocasiones se opta por el olvido, pero cuando la apuesta es luchar contra la impunidad, se lleva a cabo una justicia transicional.

El crimen autorizado en México: Un paradigma para explicar la violencia. Samuel Schmidt y Carlos Spector

Resumen: En este artículo los autores abordan el concepto de crimen autorizado, proponiendo un paradigma para analizar la situación de seguridad actual en México. El crimen autorizado implica la simbiosis entre los criminales y diversas instancias del Estado, generando una complicidad difícil de erradicar.

Estructura del sistema de capturas, deportaciones y pérdidas infantiles establecido por la dictadura del general Francisco Franco. 1938-1949. Ricard Vinyes Ribas

Resumen: Entre 1938 y 1949 el Estado español, detentado por la dictadura del general Francisco Franco, activó sus recursos institucionales para apropiarse de los hijos de republicanos encarcelados, exiliados, organizados en la resistencia clandestina o simplemente marginados y perseguidos como desafectos al régimen. La finalidad de estas apropiaciones fue la reeducación de aquellos niños y niñas en los principios del nacionalcatolicismo.

Del marco internacional al nacional: El derecho a la igualdad y a la no discriminación en la Unión Europea, la Orden de protección y las Medidas de protección integral contra la violencia de género en España. Juan Manuel de Faramiñán Gilbert

Resumen: Acabar con la violencia de género precisa necesariamente conocer los instrumentos legales que la combaten. Bajo esta premisa, el presente artículo analiza pormenorizadamente la evolución jurídica de los instrumentos legales que han regulado el marco a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto desde el plano internacional como europeo y nacional.

¿Son los Derechos Humanos universales? Introducción a los debates sobre la universalidad. Víctor Práxedes Saavedra Rionda

Resumen: Que los Derechos Humanos son universales es una idea extendida y aceptada en la sociedad. Sin embargo, en el ámbito académico esta idea no es pacífica. En esta breve introducción, se presentan debates centrales entorno a la universalidad. Se revisan sucintamente cuestiones en principio tan distantes como el binomio persona-ser humano, las ideas de dignidad e igualdad, la diversidad cultural y la relación de los Derechos Humanos con el mundo del Derecho y el mundo de lo humano.

El crimen de genocidio (I): Génesis y evolución legislativa nacional e internacional. Manuel Ollé Sesé

Resumen: En esta primera parte del crimen de genocidio se abordará la génesis del mismo, cómo nace y las discusiones previas hasta la adopción de su definición en el Convenio para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Trabajos preliminares que servirán tanto para analizar la verdadera voluntad de la Convención respecto de los grupos humanos objeto de protección, como para la interpretación de todos los elementos del crimen.

***Legal pedagogy, the rule of law, and Human Rights. The Professor, the Magistrate's Robe, and Miguel de Unamuno.* Joaquín González Ibáñez**

Resumen: El proceso judicial del magistrado Baltasar Garzón por sus investigaciones relacionadas con la comisión de crímenes de lesa humanidad durante la dictadura franquista ha causado controversia en lo que se ha percibido como un ataque al Estado de Derecho por parte de la defensa del magistrado. Proyecta un marco de comprensión de la situación con la defensa del Estado de Derecho en España, a través de la interpretación de las obligaciones surgidas en el ámbito del derecho internacional de los DD.HH.

Documental *The Code*

FIBGAR participa en la fase de desarrollo del documental *The Code*, que aborda la catalogación de los crímenes económicos y medioambientales como crímenes de lesa humanidad, en concordancia con la línea de Investigación de la Fundación en torno a la Jurisdicción Universal.

Principios de Jurisdicción Universal

Con el objetivo de discutir el borrador de los Nuevos Principios de la Jurisdicción Universal aprobado en el I Congreso de Jurisdicción Universal organizado por FIBGAR en Madrid en mayo de 2014, FIBGAR organizó grupos de trabajo regionales en Puerto Rico, Paraguay, Holanda, España, y Sudáfrica y recabó el apoyo de más de 100 expertos internacionales al texto definitivo aprobado en el II Congreso De Jurisdicción Universal de Buenos Aires, en septiembre de 2015. Tras ese hito, continúa la difusión de los principios.

En esta segunda fase del proyecto, el texto se remitió a diferentes partes del mundo para su discusión, análisis y replanteo, con la intención de dar cabida a todas las opiniones, experiencias y realidades, de manera que los nuevos principios sean un reflejo del actual contexto global.

En este sentido, se organizaron sesiones de grupos de trabajo de carácter regional, en:

- Puerto Rico, con asistencia de ponentes de Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Perú, México, Ecuador, Guatemala, Benín y Camerún.
- Asunción, encuentro que reunió a expertos procedentes de Argentina, Paraguay, Chile y España.
- Johannesburgo, que convocó a ponentes de Sudáfrica, Ghana, Liberia, Yibuti y Kenya.
- La Haya, con expertos procedentes de Países Bajos, Alemania, Reino Unido, Suiza, Bélgica.
- Alfas del Pi, dónde se reunieron juristas y académicos de España, Italia, Noruega, Malasia y Ghana.

Los Principios de Madrid sobre Jurisdicción Universal tienen un carácter eminentemente progresista. Su intención era la de dar un paso más en la reafirmación del consenso ya existente, la codificación nuevos elementos y la proposición de nuevos mecanismos para la lucha contra la impunidad a través de la aplicación de la Jurisdicción Universal en el mundo.

Persiguen ser la base para nuevos estudios, análisis doctrinales, discusiones, así como servir de punto de referencia para el legislador del Estado que quiera luchar activamente contra la impunidad.

Se busca incidir en la importancia de la cooperación en la investigación y enjuiciamiento entre Estados y en la más clara delimitación de las facultades y obligaciones complementarias o concurrentes de los mismos.

Restarting de Future

A finales de 2014 FIBGAR se adhirió como socio en España a la campaña *Restarting the Future* (RTF), la plataforma hermana en el ámbito europeo de la exitosa italiana *Riparte il Futuro*. Los objetivos de *Restarting the Future* son los de crear cultura anti-corrupción en Europa, facilitar el descubrimiento de los casos de corrupción y empoderar a la sociedad civil en su lucha, trabajando con los eurodiputados del Parlamento Europeo para que el compromiso de aquéllos se transforme en acciones concretas. A lo largo de todo el año 2015 FIBGAR realizó acciones de sensibilización y trabajo con el resto de organizaciones miembros de esta red para llevar a cabo su objetivo de acompañar al intergrupo sobre Integridad Transparencia, Anticorrupción y Crimen Organizado creado en el Parlamento Europeo.

Son ya 67 miembros del Parlamento de 14 Estados de la Unión los que se han comprometido en esta acción. Entre ellos están españoles como Elena Valenciano y Ramón Jáuregui, del PSOE, Marina Albiol y Javier Couso, de IU, Beatriz Becerra, de UPyD, o Ernest Urtasun, de ICV.

La primera de las actividades de la plataforma fue el impulso de la creación de un intergrupo contra la corrupción y el crimen organizado bajo el nombre de Intergroup on Integrity: transparency, anti-corruption and Organized Crime. Los objetivos de Restarting the Future para 2015 fueron:

- La reconstitución de la Comisión Especial sobre la Delincuencia Organizada, la Corrupción y el Blanqueo de Dinero (CRIM) y hacer de su prioridad la extensión del decomiso para incluir el soborno.
- La promoción de una resolución parlamentaria para impulsar una directiva europea sobre *whistleblowing* o denuncias.
- El voto positivo para establecer el 21 de marzo de cada año el día oficial europeo en memoria de las víctimas del crimen organizado.

Son *whistleblowers* o denunciantes aquellas personas que reportan actos de corrupción en el trabajo o el área pública, ayudando a desenmascarar este tipo de hechos. Sin embargo, la denuncia puede conllevar graves consecuencias negativas tanto físicas como psicológicas –incluyendo amenazas– para el denunciante. Precisamente para evitarlas se propone la regulación por parte de la Unión Europea de la protección de estas personas. La regulación se convierte así en un instrumento directo de lucha contra la corrupción.

COLOMBIA

- Diplomado en Justicia Transicional
- Becas de estancia para indígenas y afrodescendientes en colaboración con la Universidad Javeriana de Cali.

Diplomado en Justicia Transicional

En abril de 2015 se realizó en Colombia uno de los diplomados internacionales más importantes en temas de Justicia Transicional. Esta iniciativa, desarrollada por la Universidad Externado y la Fundación Baltasar Garzón (FIBGAR), contó entre otros con la presencia de expertos de la talla de Pablo de Greiff, relator especial de Naciones Unidas para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición y el juez Baltasar Garzón.

El diplomado surge como un imperativo para el contexto colombiano, inmerso en aquel momento en un profundo proceso de negociaciones de paz, en los que los temas de la justicia transicional eran uno de los puntos centrales del debate y de la agenda que reclamaba una ciudadanía capaz de enfrentar los desafíos que supone el post conflicto. El objetivo de este diplomado era ofrecer a funcionarios y profesionales de cualquier disciplina herramientas teóricas y prácticas que les permitan participar de manera activa en el proceso de transición que convocaba a todos en Colombia.

El contexto nacional reclama ciudadanos y profesionales capaces de enfrentar los desafíos que supone el post conflicto. Pensando en ese objetivo, el programa de Diplomado en Justicia Transicional ofreció herramientas teóricas y prácticas a funcionarios y profesionales de cualquier disciplina que le permitan participar de manera activa en el proceso de transición que convoca a todos en el país. El Diplomado estaba dirigido a profesionales y ciudadanos en general que tengan compromiso con la construcción de paz y reconciliación en el país a partir del conocimiento de las herramientas teóricas y prácticas necesarias para el logro de dichos fines.

El diplomado se desarrolló a través de la cátedra activa, un ejercicio que permite que los profesores y estudiantes actúen conjuntamente en el desarrollo de la clase gracias a diversas metodologías de la enseñanza. Esta dinámica permitió que los estudiantes adquieran tanto las herramientas conceptuales cuanto la capacidad analítica, crítica y propositiva para comprender y participar en el proceso transicional.

Propuesta Temática General. Plan de Estudios

El diplomado se impartió en dos ejes esenciales: uno de herramientas teóricas y otro de herramientas prácticas.

HERRAMIENTAS TEÓRICAS

- Teoría de la Justicia Transicional y experiencias comparadas
- Marco jurídico internacional. DIDH, DIH, DPI y Jurisdicción Universal.
- El proceso transicional en Colombia: particularidades, retos y herramientas

HERRAMIENTAS PRÁCTICAS

- Derechos de las víctimas y reconciliación.
- Enfoques diferenciales y poblacionales en justicia transicional.
- Procesos de paz y post-conflicto, desarme, desmovilización, reintegración (DDR) y límites a las negociaciones.

Cuerpo de docentes

El programa contó con una planta docente de primer nivel. Dentro de los profesores se encontraban Baltasar Garzón, Pablo de Greiff, Luis Jorge Garay, Heidi Abuchaibe, Jorge Errandonea, Édgar Solera, Jorge Iván Cuervo, entre otros.

Becas de estancia para indígenas y afrodescendientes en colaboración con la Universidad Javeriana de Cali

Desde FIBGAR Colombia se asumió el coste de mantener las seis becas de estancia que se llevaron a cabo en años anteriores desde la sede española, para estudiantes de grado indígenas y afrodescendientes en la Universidad Javeriana de Cali.

Estas becas de estancia incluyen acompañamiento económico y tutoría intercultural para la formación de las nuevas generaciones de indígenas y afrodescendientes hacia la construcción de una sociedad más justa y menos discriminatoria. Este programa de colaboración se inició en 2012. La Fundación lleva a cabo funciones de coordinación con organizaciones locales para que los conocimientos adquiridos por los estudiantes reviertan en su comunidad.

Muchos de los estudiantes que han accedido a la beca académica pertenecen a familias campesinas con bajos ingresos que carecen de los recursos suficientes para resolver las necesidades básicas de subsistencia en la ciudad (vivienda, alimentación y transporte). En la mayoría de los casos y así como establecen las condiciones de la beca, el Cabildo, el Consejo y la comunidad entera unen sus esfuerzos para contribuir a los gastos de estancia del estudiante, pero no siempre logran brindarle todo el apoyo que necesita. La PUJ no cuenta todavía con un programa complementario que pueda acompañar la estancia completa del alumno y esta carencia se ha configurado como la causa principal de abandono de los cursos por parte de los estudiantes indígenas y afrodescendientes becados.

Las becas de estancia de FIBGAR incluyen servicios a disposición de los estudiantes becados como fotocopias y/o libros. En lo que se refiere a la tutoría intercultural, algunos de los profesionales del equipo interdisciplinario del CEI (especialistas en distintas áreas de las ciencias sociales: psicología, antropología, sociología) conforman un grupo de acompañamiento que se encarga de apoyar al estudiante en la construcción de su vida académica y en la relación intercultural con el entorno universitario.

ARGENTINA

- II Congreso de Jurisdicción Universal
- Concurso de ensayos La nueva agenda de los derechos humanos en América Latina y el Caribe

II Congreso de Jurisdicción Universal en Buenos Aires, Argentina

El II Congreso de Jurisdicción Universal organizado por FIBGAR se celebró los días 9 y 10 de septiembre de 2015 en el teatro Cervantes de la ciudad de Buenos Aires, bajo la dirección de Baltasar Garzón y Raúl Zaffaroni, juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con la presencia de destacadas personalidades como Héctor Sejenovich, Premio Nobel de Paz compartido por su trabajo sobre el Cambio Climático en 2007 o Rigoberta Menchú que ostenta el mismo galardón por su labor en pro de los Derechos Humanos.

A través de la labor de expertos en justicia y Derechos Humanos, juristas de reconocido prestigio internacional, funcionarios de la ONU, diplomáticos, académicos de universidades internacionales y Premios Nobel, apoyados en el trabajo previo realizado en diferentes puntos del mundo durante más de un año por distintos Grupos de Trabajo regionales, se propuso la incorporación de nuevos delitos de persecución universal.

Entre ellos, aquellos crímenes que atentan gravemente contra el medio ambiente o los delitos de naturaleza económica cuya repercusión suponga una violación general y sistemática de los derechos básicos.

Entre los asistentes figuraba el editor de Wikileaks, Julian Assange, quien participó a través de videoconferencia desde la embajada de Ecuador en Londres. En la misma mesa, Martín Sabbatella, presidente del Directorio de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual de Argentina y candidato a vicegobernador de Buenos Aires.

La lista de conferenciantes fue brillante: Raji Sourani, fundador del Centro Palestino para los Derechos Humanos; Frank LaRue, ex Relator Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión o William Bourdon, abogado de Hervé Falciani (ingeniero de sistemas que destapó la red de blanqueo de capitales de la gran banca suiza) y que también estuvo involucrado en el caso Pinochet en Francia. El evento contó asimismo con destacadas personalidades, tales como Bernardo Kliksberg, Estela de Carlotto o jueces de la Audiencia Nacional española como José Ricardo de Prada, Fernando Andreu y la fiscal de la misma institución, Dolores Delgado, experta en terrorismo, quienes compartieron mesa con sus colegas juristas de otros países: María del Carmen Roqueta, juez de Cámara del Tribunal oral en lo Criminal Federal, Naomi Roht-Arriaza, profesora de Derecho en la University of California Hastings College of Law de Estados Unidos; Hugo Omar Cañón, ex fiscal de la República Argentina o George Kegoro, director de la Comisión Internacional de Juristas de Kenia, así como el abogado español Juan Garcés, entre muchos otros nombres destacados.

Este evento de carácter global puso sobre la mesa en la capital argentina el estado del principio de Jurisdicción Universal y los nuevos retos que se plantean para garantizar la lucha contra la impunidad y la persecución de los crímenes de lesa humanidad.

En el Congreso estuvieron representados países de todo el mundo: Argentina, Brasil, Guatemala, España, Costa Rica, Palestina, Chile, Estados Unidos, Canadá, Kenia e India. Se trata de la culminación del trabajo que se inició en mayo de 2014 en el Primer Congreso Internacional de Jurisdicción Universal.

Los Principios de Madrid-Buenos Aires sobre Jurisdicción Universal, se aprobaron el 10 de septiembre en la clausura de este congreso. Con un carácter eminentemente progresista, tienen la intención de dar un paso más en la reafirmación del consenso ya existente, la codificación nuevos elementos y la proposición de nuevos mecanismos para la lucha contra la impunidad a través de la aplicación de la Jurisdicción Universal en el mundo.

Persiguen ser la base para nuevos estudios, análisis doctrinales, discusiones, así como servir de punto de referencia para el legislador del Estado que quiera luchar activamente contra la impunidad.

Se busca incidir en la importancia de la cooperación en la investigación y enjuiciamiento entre Estados y en la más clara delimitación de las facultades y obligaciones complementarias o concurrentes de los mismos.

Enlace a los principios:

<http://fibgar.org/upload/proyectos/35/es/principios-de-jurisdiccion-universal.pdf>

Concurso de ensayos *La nueva agenda de los derechos humanos en América Latina y el Caribe*

El 17 de noviembre de 2015 se entregaron los premios del concurso de ensayos *La nueva agenda de los derechos humanos en América Latina y el Caribe*, convocado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR).

Los premios se entregaron durante la VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, celebrada en Medellín (Colombia) tras un proceso de evaluación a cargo de un Comité Internacional compuesto por los especialistas: Eduardo Barcesat, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina; Eduardo Rinesi, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina; Fanny Rubio, de la Universidad Complutense de Madrid, España; Manuel Ollé Sesé, de la Universidad Complutense de Madrid, España; María Cristina Perceval, embajadora Argentina ante las Naciones Unidas; Salette Valesan Camba de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Brasil y Vernor Muñoz Villalobos del Plan International, Costa Rica.

Los premiados fueron:

- Elida de O L dos Santos, Brasil [Centro de Estudos Sociais (CES/UC) – Portugal]. Ensayo: *Aprender com/a partir do Sul: redefinindo conceitos, contextos, vozes e narrativas para uma nova política de direitos humanos na América Latina*.
- Erick Leonardo Gutiérrez García, Venezuela [Fundación Juan Vives Suriá (FUNDAVIVES) – Venezuela]. Ensayo: *Desafíos de la justicia indígena en Venezuela: el “Caso Sabino Romero”*.
- María Belén Villegas Plá, Uruguay [Instituto de Ciencia Política (ICP/UDELAR) – Uruguay]. Ensayo: *La “Suiza de América”: bases y traducciones discursivas en la implementación de los llamados “nuevos derechos” en Uruguay*.

MÉXICO

- Jornada 43x43
- Foro Judicial en el Estado de Nuevo León

Jornada 43x43

FIBGAR participó en el diseño y coordinación de las actividades que se llevaron a cabo durante la jornada 43x43 (43 horas por 43 desaparecidos), celebrada el 28 de junio de 2015, adjudicando y organizando las actividades y horarios de las organizaciones que querían hacer alguna actividad durante esa jornada, que consistió en una concentración de 43 horas de las familias de los desaparecidos, normalistas de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Nos acompañaron organizaciones de la sociedad civil, se dio apoyo logístico al evento en cuanto a reparto de desayunos a los familiares y normalistas que estuvieron durante 43 horas en la concentración y se leyó un comunicado de Baltasar Garzón dirigido a las familias.

Foro Judicial en el Estado de Nuevo León

El 10 de diciembre de 2015, organizada por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz (EMAP) junto con la Universidad Ciencias de la Seguridad y con la destacada participación de diferentes organizaciones, entre ellas la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR), se llevó a cabo el Foro Judicial Nacional Dignidad Humana, Presunción de Inocencia y Derechos Humanos en el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, con el fin de generar pensamiento crítico constructivo en torno a la política criminal nacional e internacional.

El auditorio de la Escuela de Educación Continua de la UCS fue el escenario que tuvo en el presídium la presencia del Lic. Marco Antonio Martínez Barrientos, Subprocurador de Ministerios Públicos, en representación del Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; Dr. Francisco Javier Guerra González, Coordinador Nacional de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz en México; el Gral. Octaviano Pulido Ramírez, Subsecretario de Seguridad Pública del Estado, en representación del Gral. Cuauhtémoc Antúnez Pérez, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León; el Lic. Adalberto Trejo Morales, en representación del Dr. Carlos Emilio Arenas Bátiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León; el Mtro. Alejandro Luis Fernández Aguilar, en representación de la Dra. Minerva Martínez Garza, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León; la Mtra. María Romero Real, Directora de la Fundación Internacional de Baltasar Garzón con sede en México (FIBGAR), Dr. Daniel Flores Villarreal, Coordinador del Proyecto de la EMAP en el Estado de Nuevo León, y el Lic. Vicente Morales Garza, Encargado de la Rectoría de la Universidad de Ciencias de la Seguridad.

La segunda mesa estuvo conformada por los ponentes que participaron en las conferencias: Alejandro Luis Fernández Aguilar; Heidi Abuchaibe Abuchaibe; Constantino Riquelme Ortiz; Adalberto Trejo Morales y el Procurador General de Justicia del Estado de Nuevo León, Roberto Flores Treviño.

Heidi Abuchaibe Abuchaibe (especialista en Justicia Transicional, Derechos Humanos y Políticas Públicas de FIBGAR Colombia) comentó que los Estados se obligan y reconocen sus derechos. La violación de los Derechos Humanos se ha ido generalizando, es más de fondo de la sociedad. La sociedad en su conjunto debería educar en Derechos Humanos. «Los Estados son responsables de la promoción de los Derechos, la educación es solamente práctica diaria, en la sociedad» dijo la experta de FIBGAR.

Convenios FIBGAR

- Convenio con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, de El Salvador, suscrito para unir esfuerzos en la defensa de los Derechos Humanos, promoviendo conjuntamente acciones dirigidas a la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento de la Justicia.
- Convenio con el Instituto de Derechos Humanos de la UCA y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Washington, suscrito para conseguir la reparación de las víctimas del conflicto armado de El Salvador, con una investigación conjunta sobre la violencia contra los Derechos Humanos.
- Convenio con The Kobo Trust, suscrito para fomentar la cooperación al desarrollo, promover la igualdad de las minorías y conseguir la autosuficiencia de las comunidades más empobrecidas en Kenia y Tanzania.
- Convenio con la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (Argentina), suscrito para la promoción de los Derechos Humanos, la cooperación al desarrollo de los pueblos y la lucha contra la impunidad
- Convenio con la Asociación Colectivo Soleares, suscrito para trabajar conjuntamente en un proyecto de denuncia social, de las violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades en la Cañada Real Galiana, creando las bases para una posible denuncia jurídica a partir de 2014.
- Convenio con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, para formar a estudiantes en prácticas.
- Convenio con la Universidad Complutense de Madrid, para formar a estudiantes en prácticas.
- Convenio con la Universidad Autónoma de Madrid, para formar a estudiantes en prácticas.
- Convenio con la Universidad de Alcalá, para formar estudiantes en prácticas.
- Convenio con la Universidad de Santiago, para realizar actividades conjuntas para la difusión de los DD.HH. entre los estudiantes.
- Convenio con el Ateneo de Madrid, para la realización de la Cátedra de Verdad, Justicia y Reparación.

COMUNICACIÓN

Las redes sociales están en presente en todas las estrategias de comunicación corporativa y han adquirido especial importancia en el desarrollo de las actividades de movimientos participativos ciudadanos. En el caso de FIBGAR, las redes sociales son básicas tanto en la presentación de los proyectos ante la sociedad como para conseguir la participación ciudadana necesaria para su desarrollo. Es importante estar en contacto con otras entidades que promueven iniciativas similares para coordinar y aunar esfuerzos.

La estrategia de la Fundación en redes sociales busca:

- Dar a conocer la Fundación y sus proyectos.
- Establecer una vía de comunicación con todos aquellos interesados en nuestros proyectos, acciones y eventos.
- Establecer un diálogo con organizaciones ciudadanas, instituciones y ONG.
- Apoyar iniciativas ligadas o relacionadas con la actividad de la Fundación.
- Dar una buena cobertura a las noticias relacionadas con la Fundación.
- Apoyar cuantas noticias e informaciones coincidan y colaboren con la función de la Fundación en todos los campos.

Twitter

@fibgar_

La Fundación cuenta con un perfil en Twitter con el fin de:

- Dar a conocer la actividad de propia organización.
- Retransmitir eventos y dialogar con los asistentes.
- Contribuir a la visibilidad de iniciativas de otras organizaciones que coincidan con los objetivos de FIBGAR.

A lo largo de 2015 se continuó con el trabajo de localización de usuarios afines y la creación de listas temáticas, además de generar búsquedas por palabras clave que permitan la monitorización de las menciones de temas o personas de interés. El universo de seguidores y seguidos de FIBGAR se ha centrado en organizaciones afines, y en este periodo se han aumentado los contactos con organizaciones latinoamericanas.

El perfil se muestra activo todos los días del año, desde las 09.30 horas a las 12 de la noche en horario español. Se ha facilitado el acceso a la cuenta a los responsables de las sedes en Colombia y Argentina, con el fin de que puedan colaborar en la difusión de los eventos de la Fundación. Esto amplía el horario y aumenta la eficacia a la hora de informar sobre eventos en directo.

Durante 2015 se alcanzó la cifra de 2.387 seguidores, lo que supone un incremento del 29% sobre la cifra de diciembre de 2014. Se publicaron 2.035 tuits con impresiones medias mensuales superiores a los 50.000. Más de 1.500 personas suelen visitar el perfil de FIBGAR cada mes, cifra que aumenta los meses que hay eventos como el Congreso Internacional de Jurisdicción Universal (en septiembre de 2015 se duplicó el número de visitas). Los usuarios también ganan en la interacción y cuando la Fundación se ha involucrado en proyectos con otros organismos, como informes o presentaciones.

Se han tuiteado el cien por cien de los eventos de la Fundación. Tanto en los realizados en España como en otros lugares del mundo, los asistentes o el streaming de los actos ha permitido estar «en directo» en los eventos. Para ello se ha trabajado en la creación de hashtags.

La comunidad de seguidores tiene su origen en España, el resto de los países aportan una cantidad menor pero que se ha incrementado a lo largo de 2015. Colombia y Argentina son los países que más seguidores aportan a la comunidad Twitter, después de España. De hecho, se trata de los lugares donde se ha realizado un mayor número de acciones en este periodo. Estados Unidos y México son otros países de los que proceden los seguidores.



Los temas más seguidos y que más impresiones consiguieron fueron los relacionados con las actividades de la Fundación y los mensajes propios. También las noticias de mayor calado fueron las que mayor acogida y difusión tuvieron en las redes sociales de la Fundación.

A favor de todos. El Blog de FIBGAR

A lo largo de 2015, el blog ha pasado a un segundo plano para dar mayor relevancia al trabajo en la página web y en las redes sociales. Se ha convertido en un contenedor de información para prever una caída de la página de la fundación.

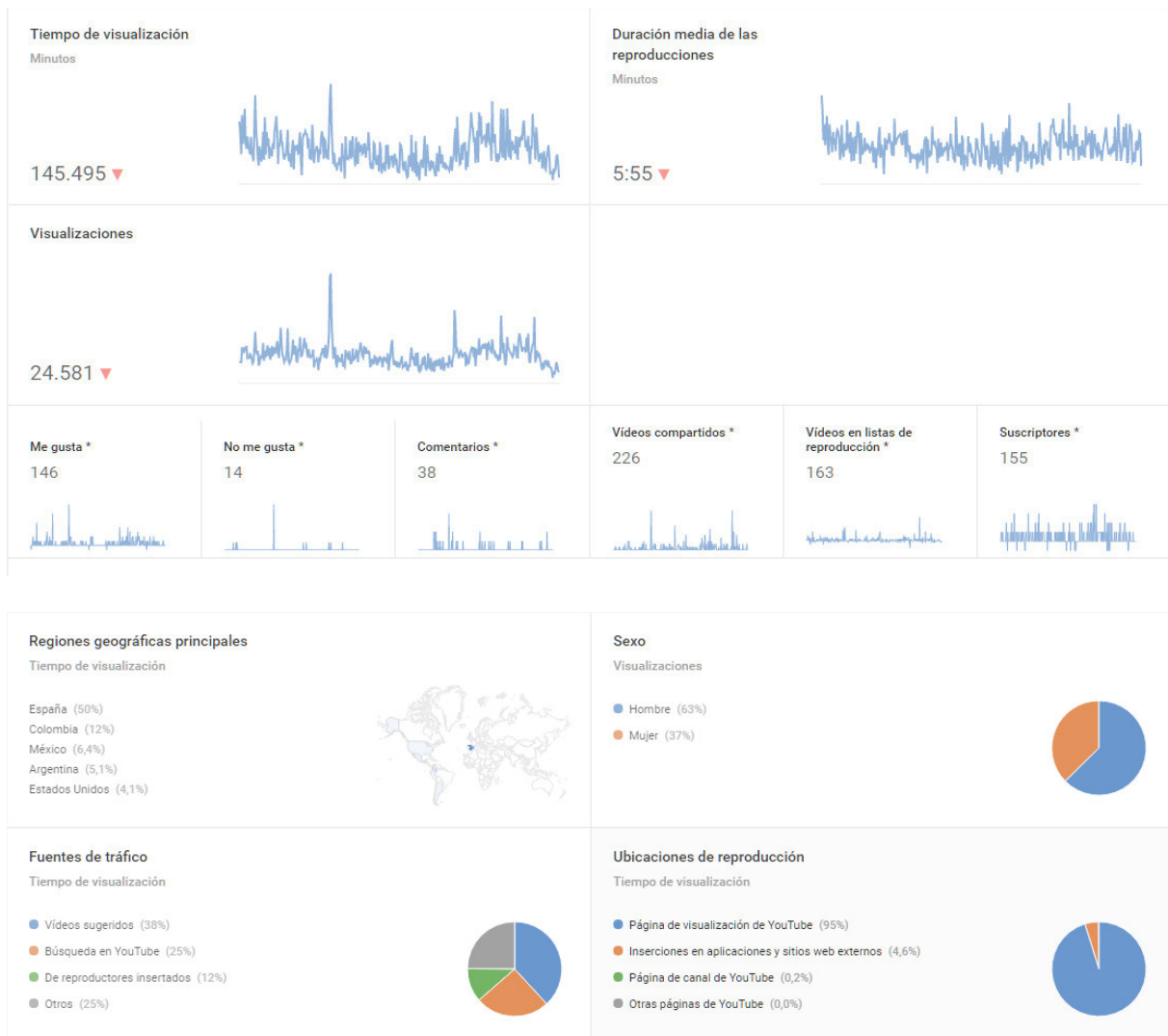
Mantiene la misma línea que la web, con categorías y etiquetas sobre Derechos Humanos, FIBGAR, Baltasar Garzón, Víctimas, Justicia, ONU, Crímenes de Odio, Xenofobia y Discriminación.

FIBGAR en Youtube

Este año se han incorporado al canal Youtube de FIBGAR todos los vídeos realizados para ciertos eventos, principalmente el II Congreso de Jurisdicción Universal, donde se recogieron todos los contenidos completos. Con anterioridad se incorporaron al canal todas las reuniones sectoriales y territoriales. Otro de los contenidos que se han subido ha sido el homenaje a Eduardo Galeano.

Se dio cobertura a todas las mesas redondas y trabajos de los Cursos Universitarios de Torres celebrados en 2015. En este caso, se está a falta de la edición del material para poder subir al canal.

En 2015 se produjeron 42.679 visionados. Se han organizado listas de reproducción no sólo del material propio sino también de aquellos vídeos producidos. La mayor parte de las visitas al canal Youtube se produjeron desde España, seguida de Francia, México, Argentina y Estados Unidos.



Facebook

La página de Facebook se ha convertido en 2015 en el mayor respaldo a la actividad de la Fundación, dando una información más rápida sobre todos los actos y eventos. Al mismo tiempo es el espejo de las publicaciones de otras organizaciones afines a los intereses de la Fundación. A lo largo del día también se nutre con noticias relevantes relacionadas con los proyectos de la fundación.

Durante ese periodo se consiguió un total de 2.595 seguidores, a través de más de 625 publicaciones. El incremento de los seguidores es casi diario y continuo. En este periodo, también se observó un aumento de la interacción con los seguidores. Se intenta contestar a todas las dudas que nos trasladan y que sean de nuestra competencia, al tiempo que se difunde y apoya otras iniciativas personales o de organizaciones afines.

La actividad en Facebook demuestra interés parte de las personas que suelen seguir la actividad de la empresa. No se han producido críticas (sólo casos muy aislados), y prevalecieron en número los mensajes de ánimo.

Los temas que generan más interés de los seguidores de esta red social son los de elaboración propia. También han suscitado mucho interés todos eventos en los que ha participado u organizado la Fundación.

Personas que vieron las publicaciones de FIBGAR



El futuro de las redes sociales. Previsiones 2016

Para 2016 son válidas todas las estrategias que ha implementado la Fundación. La web sigue siendo la clave alrededor de la que gira el mensaje de FIBGAR y se refleja en la actividad de las redes sociales. Tanto los temas específicos como aquellos que son de interés para las actividades de la Fundación, pasan por nuestra web y sobre ellos se basan las actividades en las diferentes redes sociales.

Para Twitter, está previsto mantener la frecuencia de los tuits, dando prioridad a todos los temas de elaboración propia. Se reflejarán también noticias o novedades de los temas de estudio de la Fundación y de los principales aliados internacionales.

En Facebook se seguirá manteniendo la misma política y frecuencia, con especial énfasis en imágenes e infografías. El protagonismo de la web trasladará temas más lúdicos y campañas a la página de Facebook.

Youtube seguirá alimentándose de los vídeos que se generen en la Fundación.

ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación, según se establece en el artículo 6 de sus estatutos, tiene como fines:

a) Potenciar en España y en el conjunto de la Comunidad Internacional una cultura de activismo, promoción, garantía, desarrollo y defensa de los Derechos Humanos y cooperación al desarrollo de los pueblos en una cultura de seguridad jurídica y de paz.

b) Desarrollar programas de investigación, de formación y de prácticas sociales en el área de los Derechos Humanos, con el objetivo básico de profundizar en el conocimiento social, y aplicación de la Declaración Universal, los Pactos Internacionales, las Convecciones y Cartas Regionales y la labor de los órganos jurisdiccionales de protección y garantía de los derechos contenidos en los mismos, extendiendo la actividad a las nuevas esferas de protección de los ciudadanos y su entorno natural y del medio ambiente.

c) Cooperar en el desarrollo social, económico, político y cultural, potenciando la creación de movimientos sociales y estructuras básicas que aseguren la consecución de los principios de verdad, justicia y reparación presentes en los textos internacionales y en las constituciones internas de cada uno de los países.

d) Difundir, defender e impulsar: a) los principios de Jurisdicción Universal y Justicia Internacional, mediante una labor de promoción permanente y, con el fin desarrollar los mecanismos necesarios para combatir la impunidad, a nivel nacional e internacional, iniciar, desarrollar e impulsar las causas judiciales que suponen la aplicación práctica de estos principios en cualquier parte del mundo y b) los programas, principios, mecanismos y acciones, en los ámbitos académicos, sociales, políticos y jurídicos, que fueren necesarios, para perseguir la corrupción y el crimen organizado en cualquiera de sus formas.

e) Promover el conocimiento mutuo y la colaboración activa con instituciones, organismos y organizaciones nacionales e internacionales en las esferas que afectan a los Derechos Humanos, la seguridad jurídica, la prevención de la drogodependencia, la promoción de la justicia, la lucha contra la corrupción y el crimen organizado en los diferentes procesos de Integración Regional (Unión Europea, Mercosur, UNASUR, Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, Pacto Andino, ALBA, Sistema de Integración Centroamericana, Comunidad del Caribe) y cualesquiera otros ámbitos territoriales y continentes.

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

1. Becas étnicas para indígenas y afrodescendientes en colaboración con la Universidad Javeriana de Cali

En colaboración con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, en Colombia, la Fundación Internacional Baltasar Garzón realizó un programa de becas étnicas para soportar la matrícula de dos líderes indígenas y dos campesinos seleccionados por su comunidad para el estudio de una maestría en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario. Además se estuvo manteniendo el soporte para que la sede de FIBGAR Colombia aportase los fondos para las becas de estancia para cinco estudiantes de grado en la misma Universidad.

2. Cursos de Derechos Humanos

a. Por cuarto año, en el mes de julio FIBGAR organizó y copatrocinó junto con la Universidad de Jaén los cursos del curso de este año versó sobre el papel de las empresas transnacionales y su vinculación con los Derechos Humanos.

b. En el mes de mayo nuestra fundación impartió un curso en la Academia Judicial de Puerto Rico con el título: “Estándares Internacionales del Derecho a la Libertad de Expresión” en el que participaron tanto miembros de nuestra organización como el exrelator especial para la Libertad de Expresión de Naciones Unidas, Frank LaRue.

c. En septiembre, organizamos en Argentina el II Congreso de Jurisdicción Universal apoyando desde España en algunos gastos de logística a la sede de ese país.

d. Con objeto del 25 aniversario del inicio de la Operación Nécora, que supuso un punto de inflexión en la lucha contra el narcotráfico, FIBGAR está promoviendo una serie de eventos universitarios que tratan el impacto que la misma tuvo en las sociedades gallega y española, así como en la persecución del narcotráfico, en la economía y en su percepción a través del tratamiento periodístico.

3. Establecimiento de una Comisión de la Verdad sobre las violaciones de Derechos Humanos ocurridas durante la Guerra Civil y el Franquismo

FIBGAR quiere promover la creación de una Comisión de la Verdad a través de una estrategia integral de documentación, información y sensibilización sobre la que desarrollar sus actividades, con el fin de favorecer y avanzar la creación de dicho instrumento a nivel institucional. Como actividades específicas dentro este proyecto realizadas en 2015 cabe destacar:

- a. Labores de asesoramiento jurídico y de trámites para la constitución de la Plataforma por la Comisión de la Verdad. Plataforma de asociaciones a nivel estatal de la que FIBGAR ostenta su secretariado a través de la figura de su directora, María Garzón.
- b. Coorganización del curso “Víctimas y Derechos. Dimensión externa y eco de la lucha por la Memoria Histórica”, en los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid.
- c. Participación en el curso “Gritos Silenciados” en los cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid.
- d. Presentación de los resultados de los Talleres de Jóvenes y Memoria realizados en Institutos de la Comunidad de Madrid con un acto en el Instituto San Isidro.
- e. Reunión de trabajo en el Parlament de Valencia con grupos parlamentarios para trabajar por el compromiso de la elaboración de una ley de memoria de la Comunidad.
- f. Participación en la I Jornada sobre Bebés Robados organizada en el Parlamento de Andalucía en octubre.
- g. Elaboración del Informe para el Comité Contra la Tortura de NNUU.

4. Campamentos de Verano: “¿Y tú qué sabes de los Derechos Humanos?”

Segunda edición del campamento juvenil de verano realizado en la localidad de Cazorla del 23 al 18 de junio, en el que 47 alumnos de entre 16 y 18 años aprendieron sobre la construcción de una cultura comprometida con los DD.HH. a través de talleres y actividades al aire libre. Este proyecto fue impulsado por la Junta de Andalucía, a través de su consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Juventud, el ayuntamiento de Cazorla y la Diputación de Jaén.

5. Línea Editorial

FIBGAR continuó con su línea editorial destinada a la promoción y debate de temas relacionados con los Derechos Humanos, la Memoria Histórica y la Jurisdicción Universal. El objetivo de la Fundación es poner estos asuntos al alcance de todos y promover un espacio de debate y reflexión. Los títulos publicados en este año fueron: *Feminicidio*, de Graciela Atencio; *Mis Memorias*, de Violeta Friedman (reedición); *El Exterminio de la Memoria*, de Fernando I. Lizundia; *Vidas Comprometidas* de Berta Rodrigo.

Durante el 2015, FIBGAR puso además en marcha una publicación seriada de artículos jurídicos llamada *Working Papers* de libre descarga en la web de FIBGAR. Además, colaboramos en la publicación de la tesis doctoral El derecho de autodeterminación de los pueblos en el Siglo XXI, de Aitor Martínez Jiménez.

6. Documental *The Code*

FIBGAR está en la actualidad participando en la fase de desarrollo del documental *The Code*, que aborda la catalogación de los crímenes económicos y medioambientales como crímenes de Lesa Humanidad en concordancia con la línea de Investigación de FIBGAR en torno a la Jurisdicción Universal.

7. Principios de Jurisdicción Universal

Con el objetivo de discutir el borrador de los Nuevos Principios de la Jurisdicción Universal aprobado en el I Congreso de Jurisdicción Universal organizado por FIBGAR en Madrid en Mayo de 2014, FIBGAR organizó grupos de trabajo regionales en Puerto Rico, Paraguay, Holanda, España, y Sudáfrica y recabó el apoyo de más de 100 expertos internacionales al texto definitivo aprobado en el II Congreso De Jurisdicción Universal organizado por FIBGAR en Buenos Aires, en septiembre de 2015. Tras ese hito, la difusión de los principios continúa.

8. *Restarting de Future*

A finales de 2014 FIBGAR adhirió como partner en España a la campaña *Restarting the Future* (RTF), la plataforma hermana, en el ámbito europeo, de la exitosa italiana *Riparte il Futuro*. Los objetivos de *Restarting the Future* son los de crear cultura anti-corrupción en Europa, facilitar el descubrimiento de los casos de corrupción y empoderar a la sociedad civil en su lucha; trabaja con los eurodiputados del Parlamento Europeo para que el compromiso de aquéllos se transforme en acciones concretas. Durante todo

el 2015 FIBGAR ha realizado acciones de sensibilización y trabajo con las demás organizaciones miembros de esta red para llevar a cabo su objetivo de acompañar al intergrupo sobre Integridad Transparencia, Anticorrupción y Crimen Organizado creado en el Parlamento Europeo.

La fundación tiene su domicilio en Calle del Codo, 5 28005 Madrid.

Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

España:

Torres (Jaén)
Cazorla (Jaén)
Valencia
Santiago
Sevilla
Alfaz del Pi (Alicante)
Madrid

Otros países:

Universidad Javeriana de Cali, Colombia
Puerto Rico, EEUU
Asunción, Paraguay
Buenos Aires, Argentina
Johanesburgo (Sudáfrica)
La Haya (Holanda)

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son los donativos de particulares pendientes de aplicar

Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-178.270,51
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	
Total	-178.270,51

Aplicación	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva para cumplimiento de fines	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	-178.270,51

GASTOS

1) Aprovechamientos: Se recogen en este epígrafe los gastos correspondientes a programas fundacionales. Su desglose es el siguiente:

Programa	Descripción	Importe
Becas Indígenas y Afrodescendientes	Becas de estancia para indígenas y afrodescendientes en la Universidad Javeriana de Cali, Colombia	35.150,57
Cursos Derechos Humanos	Organización de cursos y conferencias en torno a los DD.HH.	29.006,44
Comisión de la Verdad	Proyecto multidisciplinar por el establecimiento de una Comisión de la Verdad en España	5.519,40
Campamentos de Verano	Jornadas para adolescentes a modo de campamentos de verano con talleres que versan sobre distintos Derechos Humanos	5.912,97
Línea Editorial	Serie de libros de divulgación para el gran público sobre temas de DD.HH.	21.228,25
Documental <i>The Code</i>	Documental Audiovisual sobre la catalogación de los Crímenes Económicos y medioambientales como crímenes de lesa humanidad	37.947,91
Principios Jurisdicción	Fase de discusión, aprobación y difusión de los nuevos principios de la Jurisdicción Universal	33.430,45
<i>Restarting the future</i>	Red Europea de lucha contra la corrupción con labores de seguimiento del Intergrupo sobre Integridad Transparencia, Anticorrupción y Crimen Organizado creado en el Parlamento Europeo	1.723,08
TOTAL		169.919,07

2) Gastos de personal:

Los gastos de personal en el ejercicio 2.015 han sido de 193.531,60 €, que se desglosan en los siguientes conceptos:

Sueldos y Salarios	136.805,66
Indemnizaciones	6.537,86
S. Social a cargo de la empresa	42.615,33
Otros gastos sociales	7.572,75
TOTAL	193.531,60

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es de 4,81 trabajadores fijos y de 2,35 trabajadores no fijos. Y el personal asalariado al término del ejercicio es de:

HOMBRES		MUJERES	
Trabajadores fijos	1 Titulado grado superior	Trabajadores fijos	2 (Dibujante, Jefe Administrativo de 1ª)
Trabajadores no fijos	1 Titulado grado superior	Trabajadores no fijos	1 Titulado grado medio

3) Otros gastos de explotación

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	EJ. 2015	EJ. 2014
621	Arrendamientos y Cánones	38.146,53	38.286,35
622	Reparación y Conservación	9.276,91	798,84
623	Servicios de Profesionales	49.160,25	17.956,53
624	Transportes	272,47	292,56
625	Primas de Seguros	3.682,43	3.689,07
627	Publicidad y RRPP	0,00	0,00
628	Suministros	3.568,81	4.853,98
629	Otros servicios	4.477,04	15.419,53
631	Otros tributos	0,00	104,10
TOTAL		108.584,44	81.400,96

Detalle de la cuenta Otros servicios:

CONCEPTO	EJ. 2015	EJ. 2014
Desplazamientos y Gastos varios	4.032,77	38.286,35
Material de oficina	444,27	7.638,85
Gastos de viajes	0,00	0,00
TOTAL	4.477,04	15.419,53

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

AÑO	Órgano/Entidad donante	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2015	FUNDACIONES	Apoyo general	18.000,00		81.329,96	
2015	GRANDES DONANTES	Apoyo general	10.500,00		10.500,00	
2015	PARTICULARES	Apoyo general	57.483,24		57.483,24	

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Actividad de la entidad

Actividad 1

A. Identificación

Denominación de la actividad	Becas Indígenas y Afrodescendientes
Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A09
Lugar desarrollo de la actividad	Universidad Javeriana de Cali

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada

En colaboración con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, en Colombia, la Fundación Internacional Baltasar Garzón realizó un programa de becas étnicas para soportar la matrícula de dos líderes indígenas y dos campesinos seleccionados por su comunidad para el estudio de una maestría en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario. Además se estuvo manteniendo el soporte para que la sede de FIBGAR Colombia aportase los fondos para las becas de estancia para cinco estudiantes de grado en la misma Universidad.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1040	1040
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	6	9
Personas jurídicas		
Proyecto sin cuantificar Beneficiario		

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		35.150,57
Gastos de personal	11.542,80	28.634,14
Otros gastos de la actividad	12.100,00	22.802,73
Amortización del inmovilizado	276,58	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	47,88	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Gastos extraordinarios	259,93	
Impuestos sobre beneficios	121,13	
Subtotal gastos	24.348,32	86.587,44
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL	24.348,32	86.587,44

E. Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Propiciar la formación de las nuevas generaciones de indígenas y afrodescendientes hacia la construcción de una sociedad más justa y menos discriminatoria	Plazas ocupadas sobre el total de plazas ofertadas	6	2
Propiciar la formación de las nuevas generaciones de indígenas y afrodescendientes hacia la construcción de una sociedad más justa y menos discriminatoria	Correcta distribución de los recursos. Informes elaborados por la Universidad	N/A	N/A

Actividad 2

A. Identificación

Denominación de la actividad	Cursos de DD.HH.
Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A01
Lugar desarrollo de la actividad	Universidad de Jaén, Universidad Barcelona, Universidad Cali, Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada

Por cuarto año, en el mes de julio FIBGAR organizó y copatrocinó junto con la Universidad de Jaén los cursos del curso de este año versó sobre el papel de las empresas transnacionales y su vinculación con los Derechos Humanos.

En el mes de mayo nuestra fundación impartió un curso en la Academia Judicial de Puerto Rico con el título: "Estándares Internacionales del Derecho a la Libertad de Expresión" en el que participaron tanto miembros de nuestra organización como el exrelator especial para la Libertad de Expresión de Naciones Unidas, Frank LaRue.

En septiembre, organizamos en Argentina el II Congreso de Jurisdicción Universal apoyando desde España en algunos gastos de logística a la sede de ese país.

Con objeto del 25 aniversario del inicio de la Operación Nécora, que supuso un punto de inflexión en la lucha contra el narcotráfico, FIBGAR está promoviendo una serie de eventos universitarios que tratan el impacto que la misma tuvo en las sociedades gallega y española, así como en la persecución del narcotráfico, en la economía y en su percepción a través del tratamiento periodístico.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	1	6240	2024
Personal con contrato de servicios	1	1	2080	2080
Personal voluntario	5	5	4160	4160

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	900	900
Personas jurídicas		
Proyecto sin cuantificar Beneficiario		

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		29.006,44
Gastos de personal	62.809,92	28.878,68
Otros gastos de la actividad	42.740,00	18.459,36
Amortización del inmovilizado	553,17	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	95,77	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Gastos extraordinarios	519,85	
Impuestos sobre beneficios	242,26	
Subtotal gastos	106.960,97	76.344,48
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL	106.960,97	76.344,48

E. Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dar formación en materia de DD.HH. y Jurisdicción Universal	Número de usuarios o beneficiarios atendidos	900	900
Crear pensamiento crítico sobre las materias tratadas	Grado satisfacción de usuarios	N/A	N/A

Actividad 3

A. Identificación

Denominación de la actividad	Comisión de la Verdad
Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A01
Lugar desarrollo de la actividad	España

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada

Proyecto colectivo para el impulso de una Comisión de la Verdad en España. En este segundo año, trabajaremos en la creación de una base Documental que pueda servir para una futura instauración de dicha Comisión. Además, trabajaremos la concienciación social, y un programa de educación en memoria con actividades como talleres, visitas a exhumaciones. Así como diversas actividades de cara a las instituciones europeas para internacionalizar nuestra demanda.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	2080	2080
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	2	2	1080	1080

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas		
Personas jurídicas		
Proyecto sin cuantificar Beneficiario	X	X

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	3.084,15	5.519,40
Gastos de personal	42.537,60	5.454,13
Otros gastos de la actividad	33.040,00	4.343,38
Amortización del inmovilizado	345,73	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	58,86	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Gastos extraordinarios	324,91	
Impuestos sobre beneficios	151,41	
Subtotal gastos	79.542,66	15.316,91
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL	79.542,66	15.316,91

E. Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar el acceso a documentación en materia de DD.HH. y Jurisdicción Universal	Número de usuarios o beneficiarios atendidos	N/A	N/A

Actividad 4

A. Identificación

Denominación de la actividad	Campamentos de Verano
Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A01
Lugar desarrollo de la actividad	Cazorla, Jaén

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada

Segunda edición del campamento juvenil de verano realizado en la localidad de Cazorla del 23 al 18 de junio, en el que 47 alumnos de entre 16 y 18 años aprendieron sobre la construcción de una cultura comprometida con los DD.HH. a través de talleres y actividades al aire libre. Este proyecto fue impulsado por la Junta de Andalucía, a través de su consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Juventud, el ayuntamiento de Cazorla y la Diputación de Jaén.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1040	1040
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	10	2	1040	70

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	200	89
Personas jurídicas		
Proyecto sin cuantificar Beneficiario		

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		5.912,97
Gastos de personal	11.542,80	25.769,43
Otros gastos de la actividad	6.260,00	4.434,38
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	47,88	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Gastos extraordinarios	259,93	
Impuestos sobre beneficios	121,13	
Subtotal gastos	18.285,36	36.116,78
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL	18.285,36	36.116,78

E. Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Sensibilizar sobre la situación actual de los derechos humanos.	Número de usuarios o beneficiarios atendidos.	200	87
Crear un pensamiento crítico en el público objetivo.	Encuestas de satisfacción.	N/A	90% participantes satisfechos

Actividad 5

A. Identificación

Denominación de la actividad	Línea Editorial
Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A01
Lugar desarrollo de la actividad	Estatal

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada

FIBGAR continuó con su línea editorial destinada a la promoción y debate de temas relacionados con los Derechos Humanos, la Memoria Histórica y la Jurisdicción Universal. El objetivo de la Fundación es poner estos asuntos al alcance de todos y promover un espacio de debate y reflexión. Los títulos publicados en este año fueron: *Feminicidio*, de Graciela Atencio; *Mis Memorias*, de Violeta Friedman (reedición); *El Exterminio de la Memoria*, de Fernando I. Lizundia; *Vidas Comprometidas* de Berta Rodrigo.

Durante el 2015, FIBGAR puso además en marcha una publicación seriada de artículos jurídicos llamada *Working Papers* de libre descarga en la web de FIBGAR. Además, colaboramos en la publicación de la tesis doctoral *El derecho de autodeterminación de los pueblos en el Siglo XXI*, de Aitor Martínez Jiménez.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	2080	2080
Personal con contrato de servicios	4	2	3120	1560
Personal voluntario	2	0	1040	0

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	1500 lectores por libro	Aprox. 700 lectores por libro
Personas jurídicas		
Proyecto sin cuantificar Beneficiario		

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	21.168,30	21.228,25
Gastos de personal	15.142,80	33.291,53
Otros gastos de la actividad	17.428,64	13.030,14
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	47,88	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Gastos extraordinarios	259,93	
Impuestos sobre beneficios	121,13	
Subtotal gastos	54.168,68	67.549,92
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL	54.168,68	67.549,92

E. Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acercar al gran público los temas relacionados con los DD.HH. de una manera divulgativa y didáctica	Número de libros vendidos	1000 por libro	Aprox 500 ejemplares por libro

Actividad 6

A. Identificación

Denominación de la actividad	Documental <i>The Code</i>
Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A01
Lugar desarrollo de la actividad	Buenos Aires, Madrid

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada

FIBGAR está en la actualidad participando en la fase de desarrollo del documental *The Code*, que aborda la catalogación de los crímenes económicos y medioambientales como crímenes de Lesa Humanidad en concordancia con la línea de Investigación de FIBGAR en torno a la Jurisdicción Universal.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	N/A	1/2	N/A	1020
Personal con contrato de servicios	N/A	2	N/A	1020
Personal voluntario	N/A	0	N/A	0

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas		
Personas jurídicas		
Proyecto sin cuantificar Beneficiario	X	X

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		37.947,91
Gastos de personal		29.997,69
Otros gastos de la actividad		23.888,58
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Gastos extraordinarios		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		91.834,18
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL		91.834,18

E. Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir los nuevos Principios de la Jurisdicción Universal	Número de espectadores	N/A	N/A

Actividad 7

A. Identificación

Denominación de la actividad	Principios Jurisdicción
Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A01
Lugar desarrollo de la actividad	Madrid, Buenos Aires, Asunción, San Juan de Puerto Rico, Johannesburgo, Alfas del Pi, La Haya

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada

Con el objetivo de discutir el borrador de los Nuevos Principios de la Jurisdicción Universal aprobado en el I Congreso de Jurisdicción Universal organizado por FIBGAR en Madrid en Mayo de 2014, FIBGAR organizó grupos de trabajo regionales en Puerto Rico, Paraguay, Holanda, España, y Sudáfrica y recabó el apoyo de más de 100 expertos internacionales al texto definitivo aprobado en el II Congreso De Jurisdicción Universal organizado por FIBGAR en Buenos Aires, en septiembre de 2015. Tras ese hito, la difusión de los principios continúa.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	2040	2040
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	6	6	6120	6120

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	100	750
Personas jurídicas	0	6
Proyecto sin cuantificar Beneficiario		

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		33.430,45
Gastos de personal		40.142,51
Otros gastos de la actividad		20.631,05
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Gastos extraordinarios		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		94.204,01
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL		94.204,01

E. Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir la importancia de la Jurisdicción Universal	Número de asistentes a los grupos de trabajo	N/A	150 expertos 600 oyentes
Crear Doctrina en torno a la Jurisdicción Universal	Menciones a los Principios por organismos internacionales	N/A	2

Actividad 8

A. Identificación

Denominación de la actividad	Restarting the future RTF
Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A01
Lugar desarrollo de la actividad	Bruselas, Madrid

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada

A finales de 2014 FIBGAR adhirió como *partner* en España a la campaña *Restarting the Future (RTF)*, la plataforma hermana, en el ámbito europeo, de la exitosa italiana *Riparte il Futuro*. Los objetivos de *Restarting the Future* son los de crear cultura anti-corrupción en Europa, facilitar el descubrimiento de los casos de corrupción y empoderar a la sociedad civil en su lucha; trabaja con los eurodiputados del Parlamento Europeo para que el compromiso de aquéllos se transforme en acciones concretas. Durante todo el 2015 FIBGAR ha realizado acciones de sensibilización y trabajo con las demás organizaciones miembros de esta red para llevar a cabo su objetivo de acompañar al intergrupo sobre Integridad Transparencia, Anticorrupción y Crimen Organizado creado en el Parlamento Europeo.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	2040	2040
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	1	1	1020	1020

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas		
Personas jurídicas		
Proyecto sin cuantificar Beneficiario	X	X

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		1.723,08
Gastos de personal		1.363,49
Otros gastos de la actividad		1.085,82
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Gastos extraordinarios		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		4.172,39
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL		4.172,39

E. Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Sensibilizar sobre la necesidad de proteger a los <i>Whistleblowers</i>	Personas alcanzadas en las campañas de sensibilización	N/A	Difícil de cuantificar
Conseguir una legislación europea en materia de <i>Whistleblowers</i>	Directiva Europea	N/A	Proyecto a largo plazo aún no ha terminado

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos / Inversiones	Act. 1	Act. 2	Act. 3	Act. 4	Act. 5	Act. 6	Act. 7	Act. 8	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros											
a) Ayudas monetarias											
b) Ayudas no monetarias											
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno											
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación											
Aprovisionamientos	35.150,57	29.006,44	5.519,40	5.912,97	21.228,25	37.947,91	33.430,45	1.723,08	169.919,07	0,00	169.919,07
Gastos de personal	28.634,14	28.878,68	5.454,13	25.769,43	33.291,53	29.997,69	40.142,51	1.363,49	193.531,60	0,00	193.531,60
Otros gastos de la actividad	22.802,73	18.459,36	4.343,38	4.343,38	13.030,14	23.888,58	20.631,05	1.085,82	108.584,44	0,00	108.584,44
Amortización del inmovilizado										4.256,76	4.256,76
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado											
Gastos financieros										1.070,41	1.070,41
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros											
Diferencias de cambio											
Gastos extraordinarios											
Impuestos sobre beneficios										5.613,30	5.613,30
Subtotal gastos	86.587,44	76.344,48	15.316,91	36.025,78	67.549,92	91.834,18	94.204,01	4.172,39	472.035,11	10.940,47	482.975,58
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)											
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico											
Cancelación de deuda no comercial											
Subtotal inversiones											
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	86.587,44	76.344,48	15.316,91	36.025,78	67.549,92	91.834,18	94.204,01	4.172,39	472.035,11	10.940,47	482.975,58

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		154.964,88
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		149.313,20
Otros tipos de ingresos		426,99
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		304.705,07

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

OTROS RECURSOS	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIE- NES Y SERVICIOS
Convenio 1. Con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, de El Salvador, suscrito para unir esfuerzos en la defensa de los Derechos Humanos, promoviendo conjuntamente acciones dirigidas a la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento de la Justicia.			X
Convenio 2. Con el Instituto de Derechos Humanos de la UCA y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Washington, suscrito para conseguir la reparación de las víctimas del conflicto armado de El Salvador, con una investigación conjunta sobre la violencia contra los Derechos Humanos.		8.111,94 €	
Convenio 3. Con TheKobo Trust, suscrito para fomentar la cooperación al desarrollo, promover la igualdad de las minorías y conseguir la autosuficiencia de las comunidades más empobrecidas en Kenia y Tanzania.			X
Convenio 4. Con la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (Argentina), suscrito para la promoción de los Derechos Humanos, la cooperación al desarrollo de los pueblos y la lucha contra la impunidad.			X
Convenio 5. Con la Asociación Colectivo Soleares, suscrito para trabajar conjuntamente en un proyecto de denuncia social, de las violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades en la Cañada Real Galiana, creando las bases para una posible denuncia jurídica a partir de 2014.		9.825,00 €	
Convenio 6. Con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, para formar a estudiantes en prácticas.			X
Convenio 7. Con la Universidad Complutense de Madrid, para formar a estudiantes en prácticas.			X
Convenio 8. Con la Universidad Autónoma de Madrid, para formar a estudiantes en prácticas.	250,00 € / alumno		
Convenio 9. Con la Universidad de Alcalá, para formar estudiantes en prácticas.			X
Convenio 10. Con la Universidad de Santiago, para realizar actividades conjuntas para la difusión de los DD.HH. entre los estudiantes.	Organización de eventos en sede de la Universidad		
Convenio 11. Con el Ateneo de Madrid, para la realización de la Cátedra de Verdad, Justicia y Reparación.	Cesión de espacio para actos	3.000,00 €	

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las principales desviaciones han venido marcadas por tres proyectos que no aparecían en el plan de actuación y que si bien, venían dotados de parte de financiación, el proyecto del Documental *The Code*, no obtendrá retorno hasta su finalización.

OTRA INFORMACIÓN

Colombia

La fundación opera en Colombia. Se adjuntan a continuación el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de FIBGAR Colombia en pesos colombianos.

INGRESOS	2015
Operacionales	31.477.419
Actividades inmob. empres. y de alquiler	234.772.231
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	-203.294.812
No operacionales	96.551.798
Donación evento	89.635.879
Recuperaciones	6.913.893
Diversos	2.026
GASTOS OPERACIONALES	
Operacionales de administración	541.510.094
Gastos de personal	284.984.539
Honorarios	169.782.291
Impuestos	3.564.575
Arrendamientos	38.338.00
Seguros	403.926
Servicios	8.161.473
Gastos legales	9.000
Mantenimiento y repaciones	5.431
Adecuación e instalación	0
Gastos de viaje	20.507.367
Depreciación	270.070
Diversos	15.483.422
Operacionales de ventas	19.183.481
Honorarios	15.581.050
Gastos de viaje	3.602.431
No operacionales	14.640.674
Financieros	8.113.798
Pérdida en venta y retiro de bienes	0
Gastos extraordinarios	4.735.896
Gastos diversos	1.790.980
COSTOS DE VENTAS	
Costo de ventas y préstamos de servicios	2.966.207
Actividades inmobiliarias y empresariales	2.996.207
IMPUESTO DE RENTA 2014	7.379.000
TOTAL INGRESOS	128.029.217
TOTAL EGRESOS	585.679.456
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-457.650.239

ACTIVO		2015
Disponible	\$	61.276.049
Caja		1.735.239
Bancos		59.522.810
Deudores	\$	31.754.500
Clientes		0
Anticipos y avances		661.500
Anticipos de impuestos y		31.093.000
Cuentas por cobrar a trabaj		0
Deudores varios		0
Propiedades planta y equipo	\$	0
Equipo de oficina		528.900
Equipo de computación y		7.028.174
Depreciación acumulada		-7.557.074
Diferidos		0
Gastos pagados por anticipados		
TOTAL ACTIVO	\$	93.030.549
Deudoras de control		
Propiedades planta y equipo		5.000.000
Deudoras de control por el contrario		(5.000.000)

PASIVO		2015
Proveedores	\$	0
Nacionales		0
Cuentas por pagar	\$	4.266,559
Costos y gastos por pagar		390.743
Retención en la fuente		903.400
Impuestos a las ventas retenido		40.560
Impuestos industria y comer retenido		24.536
Retenciones y aportes de nómina		1.603.400
Acreedores varios		1.303.902
Impuestos, gravámenes y tasas	\$	30.000
Impuesto sobre las ventas por pagar		0
De industria y comercio		30.000
De renta y complementarios		0
Obligaciones laborales	\$	3.681.762
Salarios por pagar		0
Cesantías consolidadas		1.417.500
Intereses por cesantías		170.100
Prima de servicios		0
Vacaciones consolidadas		2.094.162
Otros pasivos		1.500.000
Anticipos y avances recibidos		1.500.000
TOTAL PASIVO		9.478.321
Patrimonio		
Resultados del ejercicio		
Pérdida del ejercicio	\$	-457.650.239
Resultados del ejercicio anterior		
Utilidades o excedentes	\$	541.202.467
TOTAL PATRIMONIO		83.552.228
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	93.030.549

Argentina

La fundación opera en Argentina. Se adjuntan a continuación el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de FIBGAR Argentina en pesos argentinos.

Estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015

ACTIVO		31/12/2015	31/12/2014
Activo corriente			
Cajas y bancos	(Nota 4.1)	233.024,97	268.266,71
Créditos comerciales	(Nota 4.2)	7.777,80	-
Créditos fiscales	(Nota 4.3)	46.951,74	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE Y ACTIVO		287.754,51	268.266,71
PASIVO			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales	(Nota 4.4)	-	190.000,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE Y PASIVO		-	190.000,00
(Según Estado respectivo)		287.754,51	78.266,71
TOTAL PASIVO CORRIENTE Y PATRIMONIO NETO		287.754,51	268.266,71

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende como documento aparte.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS (cifras en pesos)

RECURSOS ORDINARIOS		31/12/2015	31/12/2014
Para fines específicos	(Anexo I)	629.396,80	300.575,00
Total Recursos Ordinarios		629.396,80	300.575,00
GASTOS ORDINARIOS			
Generales de administración	(Anexo II)	(42.648,08)	(29.980,55)
Deudas comerciales Específicos de Sectores	(Anexo III)	(377.260,92)	(196.327,74)
Total de Gastos Ordinarios		(419.909,00)	(222.308,29)
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		209.487,80	78.266,71

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende como documento aparte.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
(cifras en pesos)

CONCEPTOS	SUPERÁVIT ACUMULADO	TOTAL PATRIMONIO Neto al 31/12/2015	TOTAL PATRIMONIO Neto al 31/12/2014
Saldos al inicio del ejercicio	78.266,71	78.266,71	-
Superávit del ejercicio	209.487,80	209.487,80	78.266,71
Saldos al cierre del ejercicio	287.754,51	287.754,51	78.266,71

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende como documento aparte.

ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO (cifras en pesos)	31/12/2015	31/12/2014
Efectivo al inicio del Ejercicio	268.266,71	-
Efectivo al cierre del Ejercicio	233.024,97	268.266,71
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(35.241,74)	268.266,71
Causas de las variantes de efectivo		
Actividades operativas		
Resultado del Ejercicio - Superávit	209.487,80	78.266,71
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de Créditos Comerciales	(7.777,80)	-
Aumento de Créditos Fiscales	(46.951,74)	-
(Disminución) / Aumento de Deudas Comerciales	(190.000,00)	190.000,00
Flujo neto de efectivos generados por las actividades operativas	(35.241,74)	268.266,71
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(35.241,74)	268.266,71

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende como documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota Nº 1. BASES DE PREPARACIÓN

Los presentes estados contables están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina) y han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, resultantes de las Resoluciones Técnicas e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), excepto las Resoluciones Técnicas Nº26 y 29 (referidas a la adopción de las Normas Internacionales, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.E.C.A.B.A.), en adelante las "Normas Contables Profesionales".

Nota Nº 2. CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Las normas contables profesionales argentinas adoptadas por la Inspección General de Justicia requieren la aplicación de la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E., que establece la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, en los casos en que se dan ciertas características en el entorno económico del país, que no se consideran dadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Nota Nº 3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los principales criterios de medición y exposición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, créditos y deuda en pesos, se han mantenido a sus valores nominales contemplando, en caso de corresponder, los intervalos devengados o el valor actual al cierre de cada ejercicio.

b) Estimaciones

La preparación de estados en conformidad con las normas contables vigentes requiere que el órgano de Administración de la Fundación efectúa estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estado contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Nota Nº 4. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PRONCIPALES RUBROS

	31/12/2015	31/12/2014
4.1) CAJA Y BANCOS		
La composición del rubro es la siguiente:		
Caja en moneda Nacional	16.581,87	16.702,94
Bancos en Moneda Nacional	213.443,10	251.563,77
Total	233.024,97	268.266,71
4.2) CRÉDITOS COMERCIALES		
La composición del rubro es la siguiente:		
Deudores varios	7.777,80	-
Total	7.777,80	-
4.3) CRÉDITOS FISCALES		
La composición del rubro es la siguiente:		
IVA Saldo de libre disponibilidad	46.951,74	-
Total	46.951,74	-
4.4) DEUDAS COMERCIALES		
La composición del rubro es la siguiente:		
Acreedores varios (incluidas Provisiones)	-	190.000,00
Total	-	190.000,00

ANEXOS

Anexo I: Recursos (cifras en pesos)

FINES ESPECÍFICOS				
RUBROS	Cursos	Convenios	Totales al 31/12/2015	Totales al 31/12/2014
Ingresos por Cursos	157.777,80	-	157.777,80	80.575,00
Ingresos por Convenios	-	471.619,00	471.619,00	220.000,00
TOTALES	157.777,80	471.619,00	629.396,80	300.575,00

El informe del auditor se extiende como documento aparte.

Anexo II: Gastos (cifras en pesos)

RUBROS	FINES GENERALES		FINES ESPECÍFICOS		Totales al 31/12/2015	Totales al 31/12/2014
	Gastos Generales Administración	Cursos	Convenios			
Honorarios por servicios de terceros	24.903,90	112.067,55	112.067,55		249.039,00	200.000,00
Gastos de viajes	-	-	80.221,73		80.221,73	13.597,61
Gastos Bancarios	8.462,08	-	-		8.462,08	2.094,91
Gastos de papelería e imprenta	541,52	2.436,84	2.436,84		5.415,20	2.178,63
Impuestos al Débito y Crédito	7.063,83	-	-		7.063,83	1.907,03
Impuestos no computables	1.676,75	-	-		1.676,75	1.041,54
Gastos de computación	-	-	-		-	899,01
Gastos de Cursos	-	68.030,41	-		60.030,41	589,56
TOTALES	42.648,08	182.534,80	194.726,12		419.909,00	222.308,29

El informe del auditor se extiende como documento aparte.

Informe del auditor independiente

Señores
Representante Legal de
Fundación Internacional Baltasar Garzón
CUIT N°: 30-671448246-3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe de los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de Fundación Internacional Baltasar Garzón (en adelante mencionado indistintamente como “Fundación Internacional Baltasar Garzón” o la “Fundación”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 4 y los anexos I y II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Representante Legal en relación con los estados contables

El Representante Legal de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Representante Legal considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Fundación de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de la auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Representante Legal de la Fundación, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Fundación Internacional Baltasar Garzón al 31 de diciembre de 2015, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esta fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los recursos contable de la Fundación, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2015 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales por no tener personal a su cargo.

b) He aplicado los procedimientos sobre la prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad de Buenos Aires, 1 de julio de 2016.

Otros

Los gastos del ejercicio 2015 son gastos derivados del normal funcionamiento de la Fundación.

Se adjunta al final el balance abreviado al cierre del ejercicio 2015 y cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2015 de FIBGAR.

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		39.451,60	43.708,36
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		34.451,60	38.708,36
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo		5.000,00	5.000,00
VII. Activos por impuesto diferido (vV)			
VIII. Deudores no corrientes:			
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
B) ACTIVO CORRIENTE		87.528,42	262.299,49
I. Existencias		2.406,00	2.406,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.410,00	
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo		70.851,00	250.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.861,42	9.893,49
TOTAL ACTIVO (A+B)		126.980,02	306.007,85

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		107.202,54	285.473,05
A-1) Fondos propios		107.202,54	285.473,05
I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional			
2. (Dotación fundacional no exigido)*			
II. Reservas		255.473,05	305.737,72
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio		-178.270,51	-50.264,67
A-2) Ajustes por cambio de valor (v) **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (vv)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE		19.777,48	20.534,80
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		19.777,48	20.534,80
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		19.777,48	20.534,80
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		126.980,02	306.007,85

* Su signo es negativo

** Su signo puede ser positivo o negativo

Las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del PGC PYMES, aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre elaborarán su balance y cuenta de resultados siguiendo los modelos abreviados, salvo las partidas que lleven el signo (v) que en PGC PYMES no resultan aplicables. Las entidades que opten por aplicar los criterios aprobados para las microentidades, tampoco recogerán la partida señalada con el signo (vv).

	NOTAS DE LA MEMORIA	DEBE HABER 2015	DEBE HABER 2014
A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		149.313,20	745.126,05
a) Cuotas de asociados y afiliados			154,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	149.313,20		744.972,05
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		154.964,88	47.224,33
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	-169.919,07		-481.995,67
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	4.370,66
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			4.370,66
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal	-193.531,60		-269.063,90
9. Otros gastos de la actividad	-108.584,44		-92.576,75
10. Amortización del inmovilizado	-4.256,76		-3.782,38
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
13*. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
13**. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*+13**)		-172.013,79	-50.697,66
14. Ingresos financieros		426,99	2.550,44
15. Gastos financieros		-1.070,41	-2.117,45
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			

	NOTAS DE LA MEMORIA	DEBE HABER 2015	DEBE HABER 2015
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)		-643,42	432,99
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-172.657,21	-50.264,67
19. Impuestos sobre beneficios		-5.613,30	
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		-178.270,51	-50.264,67
B. INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO **			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GAS- TOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C. RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICA- CIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1) **		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-178.270,51	-50.264,67

Inventario

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Valor contable
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Mobiliario	04/07/12 17/03/14	6.360,20 23.000,00		6.360,20 0,00	0,00 23.000,00
Otras Instalaciones	28/08/12 20/01/14	7.673,62 2.990,44		2.643,59 598,10	5.030,03 2.392,34
Equipos Procesos Información	28/09/12 14/01/13 22/01/14 28/10/14	4.378,61 3.836,93 2.116,22 2.429,49		4.055,80 2.877,72 1.058,12 740,38	322,81 959,21 1.058,10 1.689,11
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		52.785,51		18.333,91	34.451,60
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
TOTAL EXISTENCIAS					
TOTAL GENERAL		52.785,51		18.333,91	34.451,60

*Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN
WWW.FIBGAR.ORG

TÍTULO
